

# Diario de Debates

Tercera Época • Tomo II • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • octubre de 2025.

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano  
*Presidenta*  
Dip. Sandra María Arreola Ruiz  
*Integrante*  
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza  
*Integrante*  
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado  
*Integrante*  
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez  
*Integrante*  
Dip. Adriana Campos Huirache  
*Integrante*  
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado  
*Integrante*  
Dip. Brissa Iriteri Arroyo Martínez  
*Integrante*  
Dip. Giuliana Bugarini Torres  
*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés  
*Secretaria de Servicios Parlamentarios*  
Lic. Homero Merino García  
*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*  
  
Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales  
Lic. María Guadalupe González Pérez  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

## SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

### Versión Estenográfica Sesión Número 078 [Extraordinaria]

#### Mesa Directiva:

Dip. Giuliana Bugarini Torres [MORENA]  
*Presidenta*

Dip. Abraham Espinoza Villa [PVEM]  
*Vicepresidente*

Dip. Baltazar Gaona García [PT]  
*Primera Secretaría*

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade [PAN]  
*Segunda Secretaría*

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera [MORENA]  
*Tercera Secretaría*

LUGAR: Morelia, Michoacán.  
FECHA: 15 de octubre de 2025.  
RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.  
APERTURA: 10:51 horas.

**Presidente:**

Buenos días, diputadas y diputados. Los invito a que tomen, por favor, su lugar.

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Sesión ordinaria del día miércoles 15 de octubre del 2025. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidente. Buenos días a todos:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapián María Itzá, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, el de la voz [Martínez Gowman David], Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Alguien falta de que le pase lista?...

Presidente, le informo que no se cuenta en estos momentos con el quórum legal para iniciar sesión.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**Toda vez que no se cumple con el quórum legal para dar inicio a la sesión convocada, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, convoca una nueva sesión extraordinaria – dentro de 15 minutos– a efecto de desahogar los asuntos de esta sesión ya convocada. Y se solicita a los diputados ausentes acudir a este Pleno a fin de dar inicio a la misma.**

Les pido a los presentes, por favor, no retirarse del Pleno.

[Transcurrido el tiempo indicado]

**Presidenta:**

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Sesión extraordinaria del día miércoles 15 de octubre del 2025. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada. Y les solicito a todas y todos los presentes poder tomar sus lugares. Gracias.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta.

Sesión extraordinaria del día 15 de octubre del año 2025:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapián María Itzá, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, el de la voz [Chávez Andrade Alfonso Janitzio], Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio,

Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Alguna diputada o diputado que falte de tomar asistencia?...

Le informo, Presidenta, que existe el quórum legal para dar inicio con esta sesión extraordinaria.

Atendida su instrucción.

**Presidenta:**

Muchas gracias, diputado.

**Habiendo el quórum legal, se declara abierta la sesión extraordinaria.**

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a los alumnos y alumnas de la Preparatoria Simón Bolívar de esta ciudad, invitados por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez. Bienvenidas y bienvenidos.

[Aplausos]

¿Sí, diputada Sandra Olimpia, en qué sentido?...

**[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:**

*Presidenta, para una manifestación... ¿Me permite de una vez?... Gracias. Honorable Asamblea, si bien estamos por atender los trabajos ordenados programados para el día de hoy, hay un suceso que no podemos pasar por alto y que, evidentemente, no técnica y proceduralmente, no es posible incluirlos en la agenda del día de hoy; sin embargo, ante la relevancia social y económica que representa, no podemos ser omisos de la realidad que viven los productores de limón, del mango, del aguacate y del maíz.*

*Hoy refrendo mi compromiso con las familias de jornaleros y citricultores de la Región de Apatzingán. El día de ayer nos dieron un mensaje claro de la realidad que se está viviendo: lanzar limones a la carretera evidenció su hartazgo ante lo que sucede con su trabajo, su esfuerzo, inversión, los grandes riesgos a que se exponen diariamente al acceder a las huertas y el precio tan injusto de sus productos.*

*Ante la afectación de la economía de numerosas familias, es fundamental que como representantes populares sumemos esfuerzos para fortalecer la seguridad en las regiones que aportan a la economía estatal y federal, y restablecer la producción de los productores del campo.*

*Hoy alzo la voz porque no podemos ser omisos ante la víspera de una solemnidad que en esa región conmemoramos con gran orgullo; pero, ante la realidad que se vive, es irónico que como soberanía corramos el riesgo de pronunciar un discurso que no corresponde a la realidad actual de la Región de Tierra Caliente, y más aún, que dista del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, promulgada el 22 de octubre de 1814 por el Congreso de Anáhuac en Apatzingán precisamente.*

*Asistimos a la sesión solemne el 22 de octubre en Apatzingán, pero llevemos no un solo discurso vacío, sin sentir social y humano, que no responda a la realidad que hoy vivimos en Apatzingán; ni el sentir de los jornaleros, de los citricultores y de las familias desplazadas con motivo de la inseguridad.*

*Finalmente, y no menos importante, quiero hacer extensiva la denuncia pública que han hecho el Sindicato Único de Empleados al Servicio del Municipio de Apatzingán, Michoacán, José María Morelos y Pavón (SUESMA) ante la vulneración de los derechos laborales de las y los trabajadores del Ayuntamiento, para que intervengan de inmediato las instancias correspondientes ante la posible vulneración de derechos por parte de los integrantes del Ayuntamiento de Apatzingán. Gracias, Presidenta. Es cuanto.*

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día...

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a las y los alumnos del Primer Semestre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Bienvenidas y bienvenidos.

[Aplausos]

Así mismo, esta Presidencia da la más cordial bienvenida a las y los estudiantes de la Sección 30 del Primer Semestre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, invitados por la diputada Emma Rivera Camacho.

[Aplausos]

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Sesión extraordinaria del día  
miércoles 15 de octubre de 2025.

Orden del Día:

I. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta 077, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día martes 7 de octubre de 2025.

II. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 181 y 183 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado independiente Carlos Alejandro Bautista Tafolla.

III. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX; y se adicionan las fracciones X y XI al artículo 133 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

IV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado independiente Carlos Alejandro Bautista Tafolla.

V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XV bis y XV ter al artículo 7º de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria.

VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo XIII Bis al Título Octavo, y se adicionan los artículos 140 bis, 140 ter, 140 quáter y 140 quinquies, a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Sandra María Arreola Ruiz, el diputado Alfredo Anaya Orozco, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y el C. Hébert Israel Flores Leal.

VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo Cuarto “De los Delitos contra el Libre Desarrollo de la Personalidad”, el Capítulo VI denominado “Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas” al Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria.

VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 53, 68 y el primer párrafo del artículo 334 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas y las diputadas María Fabiola Alanís Sámano y Emma Rivera Camacho, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y del Partido de MORENA, y Pride Michoacán, Colectivo Michoacán es Diversidad, Responde Diversidad A.C.

IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, y se expide la Ley de Archivos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Eréndira Isauro Hernández y el diputado Marco Polo Aguirre Chávez, integrantes de la Representación Parlamentaria.

X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 117 bis, y se reforma el artículo 137, del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el diputado Guillermo Valencia Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

XI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 30 bis, 30 ter y 30 quáter de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Abraham Espinoza Villa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I y V del artículo 5º; la fracción XIV y se adicionan las fracciones XV y XVI, recorriendose la fracción subsecuente, del artículo 6º, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Vicente Gómez Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VIII bis al artículo 112 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Sandra María Arreola Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XIV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 62 y 85, y se adiciona el artículo 85 bis, todos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 55 y se adiciona la fracción XVII con los incisos a), b), c), d) y e), recorriéndose en su orden las subsecuentes, del artículo 77, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Jaqueline Avilés Osorio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XVI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XVII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2º y 214 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XVIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autoriza la inscripción con letras doradas del nombre de “Amalia Solórzano Bravo” en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XIX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 11 y 31; y se adicionan los artículos 31 bis y 31 ter, del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos IV y V del artículo 2º; se adiciona un párrafo al artículo 152; ambos del Código Familiar; y se adiciona la fracción VI al artículo 17 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ambos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, integrante el Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 9º, 11, 33 fracción XXII y 230; y se adiciona al artículo 10 un último párrafo, todos a Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; se reforman los artículos 41 y 42; y se adiciona el artículo 42 bis, del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso, ambos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el inciso j) de la fracción II del artículo 189 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Abraham Espinoza Villa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XXIV. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3º de la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, presentada por el H. Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.

XXV. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Atención, Reconocimiento y Reinserción de Profesionistas Michoacanos Deportados de los Estados Unidos de Norteamérica, presentada por la C. Lucila del Carmen Tafolla Delgado.

XXVI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XIX bis al artículo 7º de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Migración.

XXVII. Primera lectura, dispensa de segunda lectura; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y III del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

XXVIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII del artículo 3º; se adiciona la fracción XXI al artículo 4º, se reforman las fracciones XVI y LXXIV del artículo 6º, la fracción II del artículo 11, los artículos 119 y 120; y se adiciona una fracción IX bis a artículo 5º; las fracciones LXV bis y LXXIV bis artículo 6º, un segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 100, y un artículo 101 bis, todos de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Movilidad y Comunicaciones.

*XXIX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.*

*XXX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto con sus incisos a) al d), y quinto, a la fracción X, del artículo 323 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura.*

*XXXI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara la improcedencia y el archivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI bis al artículo 6° de la Ley de Caminos y Puentes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Movilidad y Comunicaciones.*

*XXXII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara la improcedencia y el archivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 254 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado Michoacán, elaborado por la Comisión de Movilidad y Comunicaciones.*

*XXXIII. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a efecto de que la dependencia a su cargo proceda a la rehabilitación de la carretera que conecta a los municipios de Jacona y Jiquilpan, Michoacán, presentada por la diputada Adriana Campos Huirache, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

*XXXIV. Lectura del Posicionamiento en torno al apoyo a la comunidad migrante de Michoacán, presentado por la diputada María Fabiola Alanís Sámano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

*XXXV. Lectura del Posicionamiento con relación al Primer Informe de Gobierno de la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, presentada por la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

*XXXVI. Lectura del Posicionamiento motivo del 19 de octubre, “Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama”, presentado por la diputada Giulianna Bugarini Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

*XXXVII. Intervención del diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de exponer las manifestaciones que a sus intereses convenga, respecto de los puntos del orden de día que fueron desahogados durante la reanudación de la sesión de 2 de julio, a efecto de cumplimentar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del expediente TEEEM-JDC-202/2025 y su acumulado TEEEM-JDC 204/2025.*

*XXXVIII. Intervención del diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de exponer las manifestaciones que a sus intereses convenga, respecto del Primer Informe Trimestral financiero del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, a efecto de cumplimentar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del expediente TEEEM-JDC-211/2025.*

Atendida su instrucción. Presidenta.

**Presidenta:**

Muchas gracias, diputada.

Está a consideración del Pleno al orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

**EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 077, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día martes 7 de octubre de 2025, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

**EN ATENCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.*

*Carlos Alejandro Bautista Tafolla*

**Buenos días:**

Quisiera aprovechar esta tribuna para hacer un respetuoso pero enérgico llamado al Gobierno Federal para que atienda y solucione las demandas de nuestros productores del campo, ya que la gran mayoría de ellos son pequeños productores, y las ganancias de sus cosechas son el sostén económico de sus familias. Total apoyo a los productores del campo. ¡Que vive el campo mexicano!

Con su venia, Presidenta de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a quienes integran este Congreso; a mis compañeras y compañeros; y también a quienes nos siguen a través de redes sociales, así como a todas las personas presentes; y a los medios de comunicación, les agradezco por hacer llegar este contenido a la mayor cantidad posible. Muchísimas gracias.

Bueno, la lucha continúa. En Michoacán hay muchísimos hombres desaparecidos, me refiero a los deudores alimentarios, esos patrocinadores del abandono, esos que creen que el hambre de las niñas y los niños se apaga con excusas; esos que tuvieron fuerza para hacerlo, pero no valor para mantenerlo, me refiero a los “reyes de la testosterona” que vienen con una neurona.

Esta iniciativa no es para transformar a los hombres, es para defender a sus creaciones. Voy a seguir en pie de lucha hasta cerrarle todos los candados a los deudores alimentarios. No más niñas y niños sin recibir lo que por derecho les corresponde. No más madres agotadas haciendo una doble jornada laboral sin que nadie lo note.

Como antecedente, he presentado varias iniciativas en favor de las madres autónomas e infancias, pero esto va directo al corazón del problema, el incumplimiento de la obligación alimentaria.

El artículo 181 del Código Penal, que esto es algo muy importante porque castiga el delito con 3 a 5 años de prisión, pero dentro de ese rango el infractor puede quedar libre gracias a beneficios procesales.

Esto significa que aunque el juez lo declare culpable, puede salir a la calle como si nada hubiera pasado. Y mientras tanto, los niños se quedan sin justicia, y las madres pierden la fe en la ley.

Por si fuera poco, el artículo 183 establece que ese delito solo se persigue si la madre presenta una denuncia. Esto convierte el acceso a la justicia en un laberinto lleno de puertas cerradas donde la ley no protege, sino que cansa.

De manera concreta, esta reforma busca romper ese círculo de impunidad, por lo que propongo aumentar la pena de 6 a 10 años de prisión. ¿Por qué? Para que los deudores ya no puedan acceder a la sustitución de la pena ni evadir su responsabilidad.

Además, propongo que el delito se persiga de oficio para que el Ministerio Público actúe de manera automática al tener conocimiento del incumplimiento, sin esperar a que la madre tenga que iniciar el proceso sola, desgastada y con miedo.

Así es, el Estado asume su papel real de protector del interés superior de la niñez. ¿Qué es lo que está en juego? Estamos hablando de niñas y niños que dejan de comer bien, que dejan de estudiar o dejan de atender su salud. Y ese es atacar el problema de la violencia de raíz; de madres que venden, trabajan, se desvelan y, aun así, no les alcanza, mientras el deudor sigue libre y sin rendir cuentas.

Esta reforma no busca venganza, busca responsabilidad; que quien trajo a una niña, a una hija o un hijo al mundo, también lo sostenga; que la ley no sea el escudo del abandono, sino una herramienta de justicia. Esta iniciativa es por las infancias, por las madres autónomas y por un Estado que debe estar de su lado. No es una reforma política, es una reforma humana.

**Es cuanto. Muchas gracias.**

**Presidenta:**

Méjico está entre los países que tienen el registro de mayor estrés docente, con un 58% de profesores. La Encuesta Nacional de Salud y de Nutrición, que se emitió en 2021, reveló que tres de cada diez trabajadores del sector educativo tienen síntomas de estas enfermedades conductuales modernas como la ansiedad o la depresión.

Y poquito menos del 10% de estos afectados es que reciben atención profesional. Desde el PT lo afirmamos con contundencia: el cuidado emocional del personal educativo no es ni debe ser visto como un privilegio, sino como un derecho humano, pero, además, un derecho laboral básico y fundamentalísimo, y más aún, por ser una condición indispensable que va a redituar en una educación con mayor calidad, y que tenga este toque de sentido humano, sobre todo en estos tiempos de la Cuarta Transformación y esta ideología del humanismo mexicano.

De manera concreta digo: la presente iniciativa propone incorporar a la Ley de Educación del Estado de Michoacán dos disposiciones particulares. Primera: que la autoridad educativa diseñe, promueva e implemente protocolos de atención y de prevención de la violencia contra los directivos, contra los docentes y el personal administrativo, con un enfoque interseccional, territorial y preventivo.

Y segundo: que se desarrolle e implementen programas integrales de salud mental dirigidos también a estos directivos, docentes y personal administrativo con atención psicológica, capacitación en autocuidado, redes comunitarias de apoyo y seguimiento institucional.

Legislar, pues, para el cuidado al personal educativo es una obligación del Estado democrático porque un Estado que protege a quienes enseñan siembra libertad, dignidad y conciencia. Como Grupo Parlamentario del PT, reiteramos una vez más nuestro compromiso genuino, profundo e histórico con las maestras y los maestros de Michoacán y de México.

Esta reforma que vengo a proponerles, compañeras y compañeros diputados, quizás es una acción mínima, pero muy necesaria para comenzar a saldar una deuda histórica con el sector educativo y sus trabajadores.

**¡Larga vida a las maestras y a los maestros de Michoacán!**

**Muchas gracias.**

### **Presidente:**

¿Sí, diputada Sandra Olimpia?...

[*Gracias, Presidente. Pedirle al diputado Reyes Galindo si me permite suscribir su iniciativa, por favor*]

Diputado Alfredo Anaya, diputada Nalleli Pedraza, diputada Grecia, diputada Sandra Arriola, diputado Juan Carlos Barragán, diputada Teresita de Jesús, diputada Ana Belinda Hurtado, diputada Adriana Campos, diputada Vanessa Caratachea.

Pregunto al diputado Reyes Galindo si acepta la adhesión de las y los compañeros diputados...

[*Agradecerles mucho su consideración, y por supuesto que acepto, Presidente. Muchas gracias, compañeros*]

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

**Túrnese a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL CUARTO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.  
Carlos Alejandro Bautista Tafolla*

### **Con su venia, Presidenta:**

Quiero aprovechar que acaba de subir mi compañero Reyes Galindo para comentar la importancia de resolver el tema de la acción de inconstitucionalidad, ya que, al tocar temas de grupos indígenas afromexicanos o personas con discapacidad, no pueden seguir estas reformas ni... bueno no se puede hacer absolutamente nada, entonces por eso recurro nuevamente al apoyo de todas mis compañeras y compañeros.

Saludo nuevamente con respeto a quienes integran este Congreso, a mis compañeras, a mis compañeros y a todas las personas que hoy nos visitan; a la Presidenta de Apatzingán. Bienvenida, esta es su casa. Y a los medios de comunicación les agradezco por difundir nuestro trabajo legislativo.

El próximo 17 de octubre se conmemoran 72 años del voto de las mujeres, por lo cual no haré un posicionamiento como se acostumbra. Hoy presento una iniciativa muy importante en la cual se visibiliza y se reconoce a las diputadas de este Congreso porque, a pesar de que hace más de siete décadas se reconoció legalmente el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, aún hay silencios en nuestras leyes, silencios que no nombran, que no reconocen y que, por tanto, a veces, sin quererlo, también excluyen.

Con esta iniciativa propongo armonizar el lenguaje de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado para que hable de manera clara e incluyente: que diga: las diputadas, diputados, la persona titular de la Presidencia de la Mesa Directiva y la gobernadora o gobernador, porque nombrar es reconocer, y reconocer es hacer justicia.

Esta reforma ajusta 169 artículos de la ley, son más de 60 hojas llenas de trabajo y de compromiso para que el lenguaje refleje la igualdad que ya vivimos. Y es importante decirlo, esta Legislatura está integrada por 20 diputadas y 20 diputados, y las dos posiciones más importantes de este Congreso las ocupan mis compañeras, están lideradas por ellas; además de seis grupos parlamentarios que son encabezados también por mujeres, por mi compañera Sandra Arreola, Fabiola, Teresita, Adriana Campos, Jennifer y Brissa.

Eso no es casualidad, eso es una evolución democrática. Es el reflejo de una generación que decidió cambiar la forma de construir el poder, haciéndolo más humano, más justo y más equilibrado.

Con esta reforma, el Congreso de Michoacán da un paso coherente con lo que ya se vive, un Poder Legislativo paritario, responsable y comprometido con la igualdad sustantiva. Y quiero decirlo con toda claridad: esto no se trata de tomar partido, se trata de dignidad y reconocimiento, de que las niñas que hoy están en la escuela lean una ley donde ellas también aparezcan nombradas.

Hoy presento esta iniciativa reconociendo a las mujeres del movimiento sufragista que abrieron camino: Hermila Galindo, Elvia Carrillo, Refugio Cuca García, Margarita García y Amalia González, entre tantas otras. Y también como un compromiso con las mujeres michoacanas de hoy, las que todos los días luchan desde su casa o trabajo por su comunidad.

Esta reforma honra esa historia y deja escrita en la ley para que nunca más se visibilice la presencia de las mujeres en los espacios de decisión. Hoy presento esta iniciativa con profundo reconocimiento a las mujeres de Michoacán, para que el lenguaje legal sea también un reflejo de justicia y esperanza.

**Es cuanto.  
Muchas gracias.**

**Presidente:**

¿Sí, diputado Reyes Galindo?...

[**Dip. J Reyes Galindo Pedraza:**]

*Gracias, Presidente. Muy breve. Dos aspectos. Primero; suscribirme, si me lo permite el diputado proponente, a esta iniciativa. Pero segundo: esta reiteración que hace el diputado Tafolla me parece que es conveniente sobre un tema que con su apoyo, en lo pendiente que ha estado Eréndira Isauro, desde la Legislatura anterior tenemos esta tema de resolver la resolución que ha emitido la Suprema Corte al invalidar algunos artículos de la Ley de Educación, particularmente en educación indígena y para personas con discapacidad.*

*Entiendo que será hoy o mañana, vienen las órdenes del día, la conformación de esta Comisión Especial y cuenten con la disposición de la bancada del Partido del Trabajo para que podamos avanzar y cumplir en tiempo y forma con esta obligación que tenemos de poder consultar a estos sectores poblacionales antes de reformar cualquier legislación.*

*Me parece que esta aprobación va a ser un precedente importante, como lo ha dicho el mismo diputado Tafolla en todos los temas subsecuentes y que, entonces, este Congreso sea cada vez más ciudadano, sea a través de sus consultas cada vez más legitimada de la participación ciudadana. Es cuanto. Muchas gracias.*

**Presidente:**

Gracias, diputado.

¿Diputado Alfredo Anaya?... Muy bien.

Pregunto al diputado Carlos Tafolla si acepta la adhesión de los compañeros diputados a su iniciativa...

[*Claro que sí, es un honor*]

Solicito a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

**Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.**

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al doctor Hébert Israel Flores Leal, Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, invitado por el diputado Alfredo Anaya Orozco. Bienvenido, doctor.

[Aplausos]

También esta Presidencia da la más cordial bienvenida al ciudadano Josafat Bautista González, Presidente Municipal de Parácuaro, invitado por la diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel. Bienvenido.

[Aplausos]

**EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO** del orden del día, se turna a Comisiones la siguiente iniciativa, a petición de su presentadora.

**Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Alfredo Anaya Orozco, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en conjunto con la diputada Sandra María Arreola Ruiz y el ciudadano, el doctor Hébert Israel Flores Leal.

*Exposición de motivos del Dip.  
Alfredo Anaya Orozco*

**Buenos días. Con su permiso,  
diputado Presidente. Compañeras,  
compañeros, personas que nos  
acompañan en este Recinto.**

**Medios de comunicación:**

Y aprovecho para agradecerle el acompañamiento en esta iniciativa a la diputada Sandra María Arreola, Coordinadora de la Bancada; y también al ciudadano doctor Hébert Israel Flores Leal, también signatario de esta iniciativa, Comisionado de Protección contra Riesgos Sanitarios. Muchas gracias, doctor.

Hoy acudo a esta tribuna para presentar una iniciativa de gran importancia para la salud: la seguridad y la dignidad de las personas, en particular

de nuestras mujeres y juventudes. Hablo de la necesidad de reformar la Ley de Salud del Estado de Michoacán para incorporar medidas específicas que permitan prevenir y atender los casos de sumisión química en bares, antros y centros de diversión nocturna.

La sumisión química, como se le conoce internacionalmente, es una práctica delictiva que consiste en administrar sustancias psicoactivas en bebidas, sin conocimiento ni consentimiento de la persona que las consume. Esto, con el propósito de anular su voluntad, manipularla y, lamentablemente, en muchos casos someterla a delitos como violación, abuso sexual, secuestro o robo.

Compañeras, compañeros, no exagero al decir que se trata de una de las formas más crueles y cobardes de violencia. Una violencia invisible, silenciosa, que aprovecha la confianza y la vulnerabilidad en espacios donde, en teoría, la gente debería sentirse libre, feliz y segura.

Los testimonios en redes sociales, las denuncias en medios de comunicación y la voz de colectivos feministas y estudiantiles en varias ciudades como Morelia, Uruapan, Zamora y Lázaro Cárdenas nos alertan de una realidad que ya no podemos ignorar.

En Michoacán, hay mujeres que han visto su vida cambiar radicalmente por haber sido víctimas de una bebida alterada. Y lo más grave, muchas de estas denuncias se quedan en la impunidad, porque la víctima no recuerda lo ocurrido o porque las sustancias utilizadas desaparecen rápidamente del organismo.

Hoy sabemos que las drogas más empleadas en estos casos son el GHB, la ketamina, la benzodiacepina o la escopolamina; actúan en cuestión de minutos, son incoloras, inodoras e insípidas; en otras palabras, son indetectables a simple vista.

Por eso no basta con pedir que las personas cuiden de su vaso o no lo pierdan de vista. El Estado tiene la obligación de generar condiciones estructurales de seguridad y prevención en los espacios de convivencia nocturna.

Por eso la iniciativa que hoy presentamos propone una reforma de Ley de Salud del Estado de Michoacán para crear el Capítulo VIII Bis dedicado específicamente a la prevención de la sumisión química en establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

Y nos preguntamos: ¿Qué contempla esta reforma? En primer lugar, obligaciones claras para los bares, antros y centros nocturnos, como es colocar carteles visibles con información preventiva, contar con protocolos de atención inmediata a personas que manifiesten los síntomas; capacitar anualmente a todo el personal en identificación de síntomas, además de atención inicial y coordinación con las autoridades; tener un espacio seguro de resguardo temporal para quienes se encuentren en esta situación de vulnerabilidad; facilitar, en medida de lo posible, kits de prueba rápida para la detección de drogas en las bebidas.

Y en segundo lugar, se le faculta expresamente a la Comisión Estatal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios para realizar inspecciones periódicas en estos establecimientos, además de aplicar sanciones en casos de incumplimiento.

Las sanciones irán desde multas hasta clausuras temporales o, en casos graves, la revocación definitiva de la licencia. En tercer lugar, se establece la obligación del Estado en implementar campañas permanentes de concientización dirigidas a mujeres, jóvenes, trabajadores de bares y, en general, a toda la sociedad, para que se reconozca el riesgo, se separen las medidas de autocuidado y se fomente la denuncia.

Y finalmente se crea un mecanismo de reconocimiento positivo, el Distintivo Estatal de Espacio Seguro, que podrá ser otorgado a los establecimientos que cumplan cabalmente con la ley, pero además, que demuestren buenas prácticas en protección de sus clientes.

Quiero dejar bien claro que con esto no buscamos criminalizar la vida nocturna, ni mucho menos obstaculizar a quienes generan empleos en el sector de bares y entretenimiento, lo que buscamos es generar confianza, seguridad y corresponsabilidad, porque la diversión no debe de estar peleada con la prevención, y el derecho a la recreación debe de estar acompañado con el derecho a la salud y a la seguridad.

Compañeras, compañeros, esta reforma representa un paso firme hacia adelante en la construcción de una cultura de cero tolerancia a la violencia con las mujeres y contra las juventudes. Representa la voluntad de este Congreso de no ser indiferente ante una realidad que ya ha cobrado víctimas en silencio.

En México y en el mundo, cada vez más países están legislando sobre la materia. En el Reino Unido, en Francia, en España han avanzado en protocolos en detección de drogas en bebidas y en sanciones específicas sobre la sumisión química.

Michoacán no puede quedarse atrás. Imaginémonos por un momento la tranquilidad de una joven universitaria que sale a un bar en Morelia y sabe que en el caso de sospechar de su bebida fue alterada, el establecimiento tiene la obligación de apoyarla; que el personal está capacitado y que las autoridades sanitarias, además, periódicamente supervisan esta cuestión.

Esa es la seguridad que queremos construir. Imaginemos también el beneficio para los propios empresarios que podrán garantizar a sus clientes que sus establecimientos cuentan con todos los protocolos de seguridad certificados y que, además, son reconocidos como espacios seguros. Eso, lejos de afectar la vida nocturna, la fortalecerá porque generará confianza y atraerá a más clientela responsable.

En suma, esta iniciativa responde a los principios fundamentales. Primero: protección del derecho a la salud. Segundo: prevención de los delitos relacionados con la violencia sexual y el abuso de sustancias. Y tercero: el fortalecimiento de una cultura de responsabilidad compartida entre Estado, empresarios y sociedad civil.

Compañeras, compañeros, hoy tenemos la oportunidad de enviar un mensaje contundente a la sociedad. Decirle a las mujeres y a los jóvenes que no están solos, que no están solas, que el Congreso del Estado de Michoacán escucha sus voces y, sobre todo, actúa en consecuencia.

La sumisión química es un flagelo que lastima la dignidad humana y que destruye proyectos de vida. No podemos esperar a que se multipliquen los casos o a que una tragedia nos sacuda en nuestras familias para reaccionar.

La prevención debe de ser ahora y debe de ser ley. Por ello, les invito a que respalden esta iniciativa, a que podamos sumar esfuerzos para perfeccionarla en comisiones y, sobre todo, a que hagamos que Michoacán sea un referente nacional en la lucha contra la sumisión química.

Que nuestros bares, antros y centros nocturnos sean lugares de alegría y de convivencia, no espacios

de miedo o de riesgo. Que las mujeres puedan salir sin temor y que los jóvenes puedan disfrutar sin el peligro de ser vulnerados en su integridad. Es nuestra responsabilidad y es nuestra tarea.

**Es cuanto, Presidente.**  
Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias, diputado.

¿Diputado Juan Carlos Barragán?...

[Presidente, reconocer la iniciativa que presenta la compañera Sandra Arreola, junto con el compañero diputado Alfredo Anaya. Y reconocer también el trabajo que viene realizando el doctor Hébert Israel Flores Leal al frente de la COEPRIS, una gente profesional que atiende verdaderamente los intereses de la gente en materia de salud, y que esta iniciativa son de las que se requieren para poderle dar tranquilidad y seguridad a las y los jóvenes en el Estado de Michoacán, y también fortalecer la economía y el desarrollo económico del Estado de Michoacán. Así que, enhorabuena, y si me permiten suscribirme a la misma]

¿Diputada Belinda Iturbide?...

[También en el mismo sentido, pedirle al diputado Anaya y a la diputada Sandra que nos permitan suscribir. Y también reconocer que es una iniciativa que hace falta; reconocer el trabajo del doctor Hébert Leal, compañero de la Secretaría, somos ahí compañeros, reconozco su trabajo, y todo el apoyo también para el doctor Hébert Leal]

Diputado Juan Antonio Magaña, Diputada Xóchitl Ruiz, diputada Adriana Campos, diputada Nalleli, diputada Jaqueline, diputado Antonio Salvador...

Sí, diputada Sandra...

[Agradecer a mi compañero Alfredo Anaya, al doctor Hébert, por retomar esta importante iniciativa. Si se acuerdan, había hecho yo algún posicionamiento en meses pasados sobre este caso. Y agradecerles a los compañeros que se están suscribiendo. Aproximadamente se cree que un tercio de los abusos sexuales contra mujeres incluyeron algún tipo de sumisión química. Entonces de ese tamaño es la importancia de esta iniciativa]

Diputada Ana Belinda, diputado Hugo, diputada Teresita de Jesús, diputada Grecia Jennifer, diputado Iván Arévalo, a diputada Vanessa...

También permítanme adherirme a su iniciativa... Diputado Reyes.

Les pregunto, diputada Sandra y diputado Alfredo, si aceptan la adhesión de las y los compañeros diputados...

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

**Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO** del orden del día...

Diputada Teresita de Jesús, ¿en qué sentido?...

[Presidente. Nada más para hacer llegar una felicitación a la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez y a su familia, por el reciente y feliz nacimiento de su bebé. Desde aquí para ella, nuestro cariño, nuestro afecto. Y bueno, pues deseando de verdad, de corazón, que disfrute de esta bonita etapa de la maternidad]

Gracias, diputada. Desde aquí le enviamos una felicitación de parte de todos los compañeros a la diputada.

**EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, se va directo a Comisión, a petición de su presentadora.

**Túrnese a las comisiones de Justicia; y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en conjunto con las diputadas María Fabiola Alanís Sámano, diputada Emma Rivera Camacho y PRIDE Michoacán, Colectivo Michoacán es Diversidad, Responde Diversidad A.C.

*Exposición de motivos del Dip.  
Hugo Ernesto Rangel Vargas*

**Con su permiso, Presidente:**

Quiero agradecer la presencia aquí y el acompañamiento, para esta iniciativa, el planteamiento que se hizo para esta iniciativa, de las ciudadanas Adriana Peña Rojas, Norma Elisa Valencia

Farías y Citlalli Romero, Presidenta, Secretario General y Comisaria de PRIDE Michoacán, así como de Mauro Raúl Martínez Rojas, Coordinador del Colectivo Michoacán es Diversidad; y José Daniel Marín Mercado y Juan José García Moreno, Presidente y Coordinador de Responde Diversidad, quienes suscribieron y acompañaron esta iniciativa; así como del acompañamiento y la sensibilidad de mis compañeras diputadas Emma Rivera y Fabiola Alanís.

Esta iniciativa se construyó en un ejercicio pleno de Parlamento abierto, no como un acto... esta palabra de Parlamento abierto no es un vocablo lleno de demagogia, sino debe ser un ejercicio -considero yo- cotidiano en este Poder Legislativo.

Doy también un saludo desde esta tribuna a una nueva familia michoacana integrada por Adriana, Jéssica, Adriel, este último, un pequeño nacido apenas el 13 de julio de este año. Y quiero agradecer la confianza que tuvo con su servidor la compañera Adriana Peña Rojas, quien dirigió una carta a este Congreso del Estado de Michoacán, y de la cual les leeré algunos párrafos:

*Hoy mi pareja, Jéssica Nayeli Núñez González y yo, mientras esperábamos el nacimiento de nuestro hijo, a quien hemos decidido llamar Adriel, reflexionábamos que este debería ser un tiempo de alegría plena y de preparativos tranquilos; pero la realidad que enfrentamos es muy distinta. Nos encontramos, recién llevado el parto, sumidos en la incertidumbre legal, en la angustia de saber que el sistema jurídico de nuestro Estado no reconoce plenamente a las familias como la nuestra.*

*Hoy las parejas del mismo sexo en Michoacán no tienen garantizado el derecho de registrar conjuntamente a sus hijos e hijas. Esto no solo representa una misión legislativa, sino una forma de violencia institucional. Las consecuencias son graves y profundas; si una de nosotras queda fuera del acta del nacimiento de nuestro hijo, queda también fuera de decisiones médicas, del acceso a derechos de seguridad social, del reconocimiento legal como madre.*

*El amor con el que criamos no es diferente. Lo que sí es diferente y profundamente injusto es el trato que recibimos.*

Por ello, esta iniciativa la hemos decidido denominar Adriana, Jéssica y Adriel, y tiene como finalidad corregir una discriminación y actualizar la ley, nuestro Código Familiar, al contexto jurídico que ya ha sido analizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como superar anacrónicas y actualizar nuestro marco jurídico como Estado.

La redacción actual del artículo 334 del Código Familiar para el Estado de Michoacán permite únicamente el registro de hijas e hijos de matrimonios

heterosexuales, impidiendo el registro o poniendo trabas al registro de hijas e hijos de matrimonios del mismo sexo, violando con ello su derecho a la identidad, tal como se advierte de la simple lectura del primer párrafo del numeral ya mencionado.

La Suprema Corte ha resuelto que es válido el registro de hijas e hijos de matrimonios del mismo sexo y, sin embargo, esta redacción del Código Familiar abre paso a actos de corrupción, a trabas, a tropelías y a estigmatización por parte de los funcionarios encargados de estos trámites burocráticos.

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver al amparo en revisión 852/2017, analizó el tema relativo a la comaternidad y el reconocimiento voluntario de hijos de parejas homoparentales, así como el derecho a la vida familiar entre personas del mismo sexo.

En la referida sentencia, el máximo tribunal del país determinó que debe privilegiarse la realidad social de los menores, pues el derecho a la identidad no se colma solo con el vínculo, ya que su contexto también determina la identidad, y tal prerrogativa se puede garantizar de mejor manera protegiendo un estado de familia consolidado en el tiempo.

La Suprema Corte consideró que si el menor de edad nace de una madre con orientación homosexual, de una relación sexual natural con tercero, debe bastar la manifestación de voluntad de la pareja de la madre en reconocerlo y ejercer la comaternidad para considerar que existe la voluntad de asumir los deberes paternales material y jurídicamente, con todo lo que ello implica.

En este contexto, la redacción actual del artículo 334 del Código Familiar para el Estado de Michoacán contraviene a lo dispuesto por el artículo 4º de la Constitución Federal y por el recientemente reformado artículo 1º de nuestra Constitución local, que ha sido reformado, insistió, por esta Legislatura en el Primer Año Legislativo que recientemente concluyó.

Del mismo modo, el sostener esta anacrónica redacción vulnera los derechos de cerca de 134 mil michoacanas y michoacanos que han declarado en la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual pertenecer a esta población LGBTIQ+.

Con esta reforma abriremos paso a una verdadera sociedad de derechos, en donde la felicidad sea el objetivo fundamental de la ley, y daremos

seguimiento a la reforma histórica al artículo 1º de nuestra Constitución. Seguiremos luchando desde este Poder Legislativo hasta que la dignidad se nos haga una costumbre.

**Es cuanto, Presidente.**

**Presidente:**

Diputada Xóchitl Ruiz, diputado Juan Pablo Celis, diputado David Martínez, diputado Alfredo Anaya, diputado Antonio Salvador, diputado Reyes Galindo, diputado Juan Carlos Barragán, diputada Giuliana, diputado Vicente, diputada Eréndira, diputado Conrado Paz, diputada Nalleli, diputado Iván Arévalo...

Pregunto al diputado Hugo Rangel si acepta la adhesión de las y los compañeros diputados...

*[Con mucho gusto. Es un honor. Por supuesto que sí]*

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

**Túrnese a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en conjunto con el diputado Marco Polo Aguirre Chávez.

*Exposición de motivos de la Dip.  
Eréndira Isauro Hernández*

**Con su venia, diputado Presidente.**

**Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva y en el Pleno.  
Medios de comunicación, público que me escucha. Con el permiso del Honorable Pueblo de Michoacán:**

Marco Polo Aguirre Chávez, Eréndira y Isauro Hernández, diputado y diputada integrantes de la Representación Parlamentaria de esta Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, presentamos a esta Soberanía Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, y se expide la Ley de Archivos del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

El pasado 25 de julio del presente año se cumplieron ya siete años de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, que tiene por objeto establecer los principios y bases para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de entes públicos, tanto de la Federación como de las entidades federativas y los municipios; así como de cualquier persona, física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

Con esta ley se garantiza la organización, conservación y preservación de los archivos con la finalidad de respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información, así como fomentar el conocimiento del Patrimonio Documental de la Nación, con lo cual se promueve el derecho a la cultura.

Así mismo, se contempla la creación del Sistema Nacional de Archivos, cuyo objeto será la organización y administración homogénea de los archivos de los sujetos obligados que se integran por los tres poderes en sus distintos órdenes de gobierno.

Este cambio implica desafíos concretos en materia archivística, como lo es la transferencia ordenada de expedientes, la clasificación adecuada de la información y la homologación de criterios de gestión documental.

De cara a estos retos, se hace necesario el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre autoridades federales y estatales, así como destinar los recursos suficientes para su desarrollo e impulsar el diagnóstico sobre el estado de los archivos, fomentando una visión integral que ponga como eje transversal el quehacer institucional.

Los archivos representan la memoria del Estado y el punto de partida para el ejercicio pleno de los derechos; de ahí la importancia de impulsar desde el interior de las instituciones públicas una verdadera transformación en materia archivística. No es suficiente con reuniones, conmemoraciones o buenos deseos, hay que asumir la responsabilidad y hacer lo que nos corresponde.

El 15 de junio de 2020 venció el plazo de un año que definió la Ley General de Archivos para que las legislaturas estatales armonizaran sus leyes locales. El 26 de junio del 2024 son 24 las entidades federativas que han concluido su proceso de armonización de su legislación en materia archivística, con la política nacional definida por la Ley General de Archivos.

Así mismo, como siguiente paso, tras la armonización de sus leyes, el Artículo Décimo Transitorio establece que las entidades federativas deben instalar su Consejo Estatal de Archivos dentro de los seis meses posteriores a la armonización de sus leyes, donde en ambos casos nuestra entidad no ha cumplido.

Los sujetos obligados de todos los tres poderes de los tres niveles de gobierno cuentan con obligaciones que les confiere la Ley General de Archivos y que deben cumplir o, de lo contrario, la máxima autoridad de cada sujeto obligado puede caer en responsabilidades.

En Michoacán, a siete años de la promulgación de la Ley General de Archivos, no se ha dado cumplimiento a esta norma. No se puede concebir un Estado sin la preservación de su memoria archivística, tan necesaria para la transformación que se está llevando a cabo en la vida pública y política de nuestro Estado.

La abrogación de la Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios es necesaria para dar paso a una Ley de Archivos del Estado de Michoacán de Ocampo, de acuerdo a la realidad que vivimos, armonizada con la Ley General de Archivos, y con ello dar certeza jurídica a la ciudadanía que requiere de transparencia y preservación de la memoria documental.

Es necesario legislar de manera inmediata en esta materia, con esta propuesta cumpliremos. Recordemos que el derecho es dinámico, cambia día con día y se hace necesario el estar siempre ajustando la norma de acuerdo con las realidades y tiempos que vivimos; la correcta gestión documental y la función de los archivos como insumos imprescindibles para el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el derecho a la verdad, porque sin archivos no hay transparencia ni privacidad, porque un pueblo que no recuerda su pasado estará siempre condenado a repetirlo.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado por lo que nos permitimos presentar ante el Pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

**Es cuanto.  
Muchas gracias.**

**Presidenta:**

**Túrnese a las comisiones de Gobernación; y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su estudio, análisis y dictamen; y al Comité de Editorial, Biblioteca y Archivo para que emita opinión.**

**EN ATENCIÓN AL DÉCIMO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura de la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.  
Guillermo Valencia Reyes*

**Muy buenos días, compañeras y compañeros de esta LXXVI Legislatura.  
Con su permiso, Presidenta:**

Quiero iniciar mi participación reconociendo a los agricultores, a los campesinos que ayer salieron a manifestarse con mucha dignidad a hacer sentir su lucha, su lucha, tengan la certeza que es la de todos y cada uno de nosotros.

Tenemos claro que, gracias a los campesinos, tres veces al día tenemos que comer; y tenemos claro que el primer obstáculo que vencieron ayer los agricultores fue el temor a un crimen organizado que los ataca. Así es que, desde los plataneros de Coahuayana, los aguacates de Uruapan, Tancítaro, Peribán, los limoneros de Apatzingán, de Buenavista, todos, los productores de maíz de Puruándiro, La Piedad, todos, mi reconocimiento y su lucha es nuestra lucha.

No olvidemos que las grandes transformaciones surgieron cuando los campesinos, cuando los trabajadores del campo se indignaron, se molestaron y decidieron no solamente alzar la voz, sino convertirse en actores del cambio. Ojo con eso, no vaya a pasar algo más grave, estamos a tiempo de resolver sus problemas.

Quienes legislamos desde la comodidad de una oficina, y no desde el dolor de una víctima o el coraje de un pueblo cansado, suelen ver los accidentes de tránsito como eso, simples accidentes, algo que simplemente pasa, una culpa leve, un error de cálculo, una distracción cualquiera. Pero los que estamos del lado de la gente sabemos que muchos mal llamados “accidentes” son en realidad tragedias provocadas por decisiones conscientes, irresponsables y criminales, como subirse a un carro después de beber o drogarse.

Todos conocemos algún caso, todos, sin excepción: el padre que no regresó a casa porque un borracho lo chocó, el hijo que fue atropellado y falleció, o la madre que quedó en silla de ruedas también por culpa de personas con los sentidos alterados. Los culpables siguen con su vida, con solo un detrimento económico y, en el menor de los casos, con un cierto remordimiento, simplemente porque no fue su intención.

Eso no es justicia, eso es complicidad institucional. Nuestro Código Penal, en su artículo 137, establece que el homicidio culposo en tránsito vehicular se castiga con la mitad de la pena del homicidio simple, sin importar si el conductor iba borracho o iba drogado. Y lo peor, en la práctica, muchos ni siquiera pisar la cárcel, ya que se acogen a criterios de oportunidad, a procesos abreviados o acuerdos reparatorios a los que el dinero termina valiendo más que la vida de una víctima.

¿Y qué hace el Estado? ¿Qué hace este Congreso? Seguimos viendo para otro lado, mientras la violencia vial cobra vidas, vidas que muchos delitos dolosos quitan. Por ello, la presente iniciativa tiene como propósito crear un nuevo tipo penal autónomo, el Homicidio Vehicular Agravado, con pena propia y clara, para evitar que esta conducta se diluya en tecnicismos o cálculos de mitades y cuartas partes.

Este tipo penal reconocerá con toda contundencia que matar mientras se conduce intoxicado no es un accidente, sino es un acto criminal que debe tener una sentencia ejemplar. Por ello propongo la adición al artículo 117 bis del Código Penal del Estado, a efecto de imponer una pena de 10 a 20 años de prisión, además de la suspensión definitiva de la licencia de conducir y un esquema robusto de reparación del daño a quienes priven de la vida a alguien por conducir bajo el influjo de alcohol o estupefacientes.

Igual, se propone una reforma al artículo 137 del código en cuestión para eliminar la atenuante en los casos en que la persona conduzca en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna droga, y las lesiones causen algún tipo de incapacidad o daño permanente.

No podemos seguir legislando con miedo, no estamos hablando de castigar errores, estamos hablando de proteger vidas. Hay decisiones que matan y, aunque no disparen armas, y quien toma esas decisiones debe asumir responsabilidades.

Este Congreso tiene que decidir de qué lado está: del que comete un crimen, o del que sufre las consecuencias. Y yo ya decidí. Por lo expuesto y fundado, someto a su consideración la presente iniciativa.

**Es cuanto. Muchas gracias.**

**Presidenta:**

¿Sí, diputada Fabiola Alanís?...

[Por hechos]

**[Dip. María Fabiola Alanís Sámano]:**

*Sí, plantearle, a propósito de lo que comenta el diputado Valencia respecto a las movilizaciones que hemos observado en los últimos días de las y los campesinos, de los productores de maíz, de los productores de aguacate, la problemática que planteaba la diputada Sandra respecto a los productores de limón, solamente señalar rápidamente que el día de ayer tuvimos una reunión, donde también estuvo la Presidenta del Congreso, el diputado, el presidente de la Comisión de Gobernación, de Igualdad Sustantiva, etcétera, con los, porque eran las y los productores de aguacate, pequeños productores pertenecientes a ejidos y comunidades, en donde plantearon una problemática que hay que retomar en el Congreso, que tiene que ver con la competencia desleal, que tiene que ver con la extorsión, que tiene que ver con las presiones que tienen por parte sobre todo los empacadores.*

*Y yo creo que hay que tomar alguna acción desde el Congreso. Nosotros ya los vinculamos con las autoridades federales y estatales para darle seguimiento a algunas demandas, pero señalar que es nuestro deber también como representantes populares atender a las personas a las que debemos también nuestro servicio y nuestra actividad legislativa. Es cuanto.*

**Presidenta:**

¿Sí, diputada Vanessa?...

**[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:**

*Yo reconozco que hagan este tipo de reuniones, me parecen excelentes, pero no solo eso. Por ejemplo, la gente de mi distrito, allá en La Piedad, de donde yo soy originaria, se movilizaron porque dicen: "es que no hay políticas públicas ni programas para los agricultores". Ojalá que en el presupuesto que nosotros el Congreso aprobamos la incrementemos presupuesto al tema de la agricultura, y que ojalá también la Comisión de Presupuesto cite a*

*una reunión con los agricultores para que veamos cuáles son sus demandas y, además, qué es lo que requieren los agricultores, porque sí, hablan de competencia desleal, pero también hablan de la falta de apoyos y políticas públicas para ellos.*

*Y es cierto: sin campo, no haber comida, no hay futuro ni presente ni futuro para Michoacán. Entonces qué bueno, celebro esa reunión que tuvieron, pero ojalá también nos tomen en cuenta y también se incremente el presupuesto, porque entonces sí, si nosotros incrementamos presupuesto para la agricultura, ahora sí nosotros estaremos respondiendo. Es cuanto, Presidenta.*

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

Diputada Sandra Olimpia...

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

*Por alusiones personales. Celebro que la diputada Fabiola haya recibido a los productores, sin embargo, pues yo represento la Tierra Caliente, y una vez más se muestra la exclusión a mi persona. No se me tomó en cuenta para esta reunión. Segundo: si lo recibió, no veo en el orden del día nada en pro de ellos, nada en pro de los productores, nada a favor del tema de los productores.*

*Entonces, pues de qué sirve recibirlo, si no vamos a tomar acciones que sirvan para los productores; si no vamos a protestar, si no nos vamos a posicionar en la inseguridad que están viviendo. Ya basta, Apatzingán son drones, son minas, y nosotros aquí como si nada, recibiéndolos en reuniones, pero no tomando acciones. Hay que ser congruentes con lo que hacemos y decimos. Es cuanto Presidenta.*

**Presidenta:**

¿Sí, diputado David Gowman?...

[Sí, Presidenta. Retomando el punto décimo que nos ocupa, si me lo permite el diputado sumarme a su iniciativa, porque sé de qué lado estoy]

Adelante, ¿diputado Magaña de la Mora?...

[Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora]:

*Si me permite, diputada, en torno a la iniciativa que presenta el diputado Guillermo Valencia, que es sumamente importante, y más importante incluso de lo que él en el poco tiempo que ha tenido de intervenir lo es.*

*Yo lo que pido es que el diputado me permita sumarme a su iniciativa, incluso a lo mejor abonar ahí un poco, porque si ya, de hecho a todos los delitos que se cometen con el hecho de conducir vehículos ya es un delito culposo, solamente se agrava cuando hay ingestión de bebidas alcohólicas o de drogas; pero sigue siendo culposo, lo cual, como dice el diputado, eso es muy grave, porque si el hecho de consumir alcohol o drogas fuera un atenuante, entonces quien utiliza un arma de fuego en contra de otra persona en estado de ebriedad, pues también tendría que ser un atenuante, lo que en el Derecho Penal no es válido.*

*Y me parece importante comentar esto porque incluso hay otras legislaciones que no solamente el conducir en estado de ebriedad ya lo hace grave, un delito este imprudencia por tráfico de vehículos, sino incluso la conducción temeraria por sí sola ya puede ser también en algunos estados catalogada como un delito grave.*

*Hay que puntualizar esto por el alto índice de privación de vidas que hay en nuestro Estado, derivado de conducción de vehículos en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas tóxicas. Así que me sumo, si me permite el diputado, a su iniciativa. Gracias.*

**Presidenta:**

¿Sí, diputado Barragán?...

[Si me permite, y también pedirle al diputado Valencia que nos permita suscribirnos. Considero que es una iniciativa muy importante, aunque un tanto contradictoria, que quienes la presentan es quienes luego promueven el consumo de bebidas embriagantes; pero es una iniciativa que bien refleja la realidad, pero que tenemos que tomar con mucha seriedad. También sería importante sancionar a aquellos personajes, liderazgos, representantes populares, que incentiven y promuevan el consumo de bebidas embriagantes que luego causan este tipo de accidentes. Así que espero me permita suscribirlo]

¿Sí, diputado Hugo Rangel?... diputada Vanessa Caratachea, diputada Teresita de Jesús, diputada Fabiola Alanís, diputada Grecia, diputado Conrado, diputada Diana Mariel, diputada Sandra Olimpia y el diputado Abraham Espinoza.

Le pregunto al diputado Guillermo Valencia si está de acuerdo en que se suscriban sus compañeras y compañeros...

[Con mucho gusto, Presidenta. Sin duda es una iniciativa que es perfectible, para eso se hará un trabajo en Comisiones, yo creo que lo importante es visibilizar esto. Yo propongo

*un delito autónomo, más allá de una reforma, pero es importante que se tomen cartas en el asunto para que este delito, que desafortunadamente es muy común, a veces se hace mediático cuando se trata de personajes con cierto reconocimiento público; pero pasa a diario y deja familias incompletas también. Muchas gracias a las compañeras y compañeros que se suman a esta iniciativa]*

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

**Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.**

Esta Presidencia también le da la más cordial bienvenida a Citlali Romero Chávez, a Octavio Villanueva Urbina, a Luis Antonio Cortés, a Raúl Martínez Rojas, a Daniel Marín, a Juan Bosco Valle, invitados por el diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas. Bienvenidas, bienvenidos.

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.  
Abraham Espinoza Villa*

**Dip. Giuliana Bugarini Torres,  
Presidenta de esta Mesa Directiva del  
Honorable Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo. Compañeras  
y compañeros diputados. Medios de  
comunicación que nos acompañan y  
público en general. Con su permiso:**

Los Centros de Asistencia Social públicos y privados son los espacios donde el Estado demuestra su capacidad real de proteger a quienes no tienen voz. Son el último refugio para niñas y niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad que han sido víctimas del abandono, la violencia o la exclusión social.

Sin embargo, en Michoacán, como en buena parte del país, la realidad dentro de muchos de estos centros no corresponde con los principios de dignidad y protección que establece la ley.

De acuerdo con las cifras del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en México existen 1,367 Centros de Asistencia Social registrados, de los cuales más del 40% presentan deficiencias en infraestructura, servicios médicos

o personal capacitado. En el caso de Michoacán, según información del DIF Estatal, operan cerca de 80 centros bajo distintas modalidades: públicos, privados y mixtos, pero menos del 30% cuentan con certificaciones o evaluaciones actualizadas.

El Diagnóstico Nacional de Supervisión de Centros de Asistencia Social 2023, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, advierte que más del 60% de estos centros evaluados en todo el país carecen de protocolos claros de atención de crisis, atención psicológica o mecanismos de denuncia efectivos.

Y en Michoacán varios informes locales coinciden en que muchos de estos espacios operan con infraestructura obsoleta, sin equipos médicos permanentes y con falta de personal especializado en trabajo social, psicología o derecho.

El problema es estructural. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Michoacán cuenta con más de 230 mil personas mayores de 65 años. De ellas, una de cada cinco vive sola o en situación de abandono. A ello se suman más de 7 mil niñas y niños adolescentes bajo tutela institucional o en proceso de adopción, muchos de los cuales dependen directamente de los Centros de Asistencia Social para sobrevivir.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, reconoce el derecho de toda persona a la salud, a la alimentación y al bienestar integral. Y en el principio del interés superior de la niñez establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, obliga a todas las autoridades a adoptar medidas para su protección y desarrollo pleno.

No es opcional. Es una obligación jurídica y moral. Por ello, cuando un centro carece de atención médica, de psicólogos o de supervisión, el Estado incumple un deber constitucional. No basta con tener albergues abiertos, deben de ser espacios seguros, dignos y con personal profesionalmente capacitado.

La iniciativa que hoy presentamos propone fortalecer el marco legal de la Ley de Asistencia Social mediante tres ejes fundamentales:

1. El DIF Michoacán establecerá un programa estatal continuo de mejoramiento, ampliación y rehabilitación de los Centros, priorizando aquellos que atiendan a niñas, niños, personas indígenas con discapacidad o en situación de abandono.

2. Será obligatorio que el personal que labora en estos casos cuente con formación en psicología, trabajo social, enfermería, derecho o pedagogía y con certificaciones en protección y derechos humanos, emitidas por el mismo DIF Estatal.

3. Los casos estarán sujetos a inspecciones al menos dos veces al año, a cargo de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con resultados públicos y recomendaciones obligatorias.

Estos tres pilares convertirán lo que hoy es una red desigual y fragmentada de albergues en un sistema estatal de asistencia social, con estándares verificables, transparencia y evaluación continua.

Los datos son contundentes: En México, el 43% de los albergues infantiles privados no cuentan con personal médico permanente. Uno de cada tres carece de protocolos para prevenir maltrato o abuso. En Michoacán, siete de cada diez trabajadores de estos centros no tienen formación profesional específica, de acuerdo con diagnósticos internos del propio DIF estatal.

Además, el presupuesto de asistencia social ha tenido variaciones. En 2024 se destinaron aproximadamente 180 millones de pesos a nivel estatal, pero más del 60% se concentra en programas alimentarios, dejando insuficiencia para mantenimiento y capacitación.

Esto explica por qué existen centros con filtraciones, camas insuficientes o servicios psicológicos intermitentes. Lo más grave: hay niñas y niños y adultos mayores que viven en esos espacios durante meses o años, sin que el Estado tenga un monitoreo real sobre sus condiciones.

Esta reforma se sustenta en el artículo 8º de la Constitución local, que garantiza el derecho a la protección integral y a una vida digna. Y en los compromisos internacionales derivados de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos en las Personas Mayores. Su objetivo no es burocrático, es humanista y técnico a la vez, porque donde hay una niña sin atención psicológica, un adulto mayor sin medicamentos o un joven con discapacidad, sin acompañamiento no hay desarrollo, pero si hay omisión.

Compañeras y compañeros diputados, reformar el artículo 30 de la Ley de Asistencia Social no es un acto simbólico, es un paso hacia la dignificación real de los centros de asistencia social.

Dignificación significa pasar del abandono institucional a la supervisión responsable; de la improvisación, a la profesionalización; de la invisibilidad, a la rendición de cuentas. Cada inspección semestral, cada capacitación, cada mejora en infraestructura, es una medida concreta que puede salvar vidas y restaurar derechos.

Porque detrás de cada centro hay historias reales: niñas que esperan una familia, adultos mayores que aguardan compañía, personas con discapacidad que buscan dignidad. Y el Estado no puede seguir siendo espectador.

Por eso, desde el grupo parlamentario al que pertenezco, los invitamos a hacer un llamado a este Congreso que apruebe esta iniciativa, no por protocolo, sino por justicia. Porque legislar en favor de quienes no pueden defenderse es la forma más humana de ejercer la política.

**Muchas gracias.**

**Presidenta:**

¿Diputada Diana Mariel?...

[Para preguntarle al diputado si me permite suscribirme a su iniciativa]

Diputada Teresita, diputada Vanessa Caratachea, diputada Sandra Arreola, diputado Alfredo Anaya, diputado David Gowman, diputado Vicente Núñez, diputado Magaña de la Mora.

Le pregunto al diputado Abraham si está de acuerdo en que sus compañeras y compañeros se suscriban...

[Claro que sí. Gracias, diputados]

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

**Túrnese a las comisiones de Salud y Asistencia Social; y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Vicente Gómez Núñez, a

efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.  
Vicente Gómez Núñez*

**Con su permiso, Presidenta de la Mesa Directiva. Integrantes, compañeras y compañeros diputados. Saludo a quienes nos acompañan en este Recinto, así como a quienes nos siguen en vivo a través de las redes sociales y representantes de los medios de comunicación:**

En diversos ordenamientos se ha plasmado la importancia de brindar pleno acceso a los derechos de los grupos vulnerables. Es por ello que hoy hago uso de esta tribuna para hablar por aquellos grupos que requieren nuestra intervención y ayuda para acceder a uno de los derechos que más requieren, que es la salud.

Es por ello que presento esta iniciativa para adicionar diversas fracciones a la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo. En primer lugar, propongo que se brinden servicios de asistencia social a niños y niñas, adolescentes, que hayan quedado en situación de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio.

Al ser Michoacán uno de los estados donde se registran alrededor de más del 50% de los homicidios de mujeres, es necesario alzar la voz por aquellas infancias y adolescentes que se quedan sin su madre y que, por parte del Estado, requieren un respaldo institucional que les permita sobrellevar la pérdida de quien en su momento les dio la vida.

De igual forma, estos servicios de salud deberán ser proporcionados de manera prioritaria a las mujeres que padezcan enfermedades de insuficiencia renal y de enfermedades crónico-degenerativas, por ser padecimientos que afectan la salud, empobrecen las familias y ponen en riesgo la vida. Este tema, ya había presentado también una iniciativa donde está ya en las comisiones de Salud, pero hoy es también con el tema de los niños y niñas.

Otro grupo social al que propongo que le sea prioritario el acceso a la salud es a las adolescentes embarazadas, ya que pueden ser sujetas a discriminación social o limitadas oportunidades de empleo, interrupción de sus estudios y una alta exposición a riesgos sanitarios tanto para ellas como para sus hijos e hijas.

Con ello se busca generar las oportunidades para que las adolescentes embarazadas o con hijas o hijos pequeños puedan tener una mejor calidad de vida y accedan a una asistencia social plena.

En este sentido, con esta iniciativa queremos que los grupos vulnerables mencionados tengan el acceso a la seguridad social, que incluya servicios médicos, apoyo psicológico, nutrición, asesoría jurídica, acceso a las estancias infantiles y programas de capacitación para su economía, sobre todo para las mujeres en períodos de gestación y lactancia, con especial atención a las adolescentes en situación de vulnerabilidad económica.

Con ello buscamos resarcir la deuda histórica en el Estado mexicano que tiene con los grupos vulnerables, en especial con las mujeres, y con ello avanzamos a la reconstrucción del tejido social en uno de los temas que preocupan y ocupan a las familias de escasos recursos, que es el tema de la salud.

Sé que contaré con su apoyo, amigos y amigas diputados, en la pronta dictaminación y aprobación de esta iniciativa. Le pido a las comisiones que se turnen, que nos hagan el favor que se dictamen pronto estas iniciativas para los niños y niñas y adolescentes.

**Muchas gracias, compañeros y compañeras diputados.  
Es cuanto, señora Presidenta.**

**Presidenta:**

¿Diputada Diana Mariel?...

[Preguntarle al diputado Vicente si me permite suscribirme a su iniciativa]

¿Diputada Fabiola Alanís?...

Le pregunto al diputado Vicente si acepta que acompañen en su iniciativa...

[Muchas gracias, diputadas, por suscribir esta iniciativa que es para grupos de vulnerabilidad. Gracias. Sí acepto]

Gracias. Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

**Túrnese a las comisiones de Salud y Asistencia Social; y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.  
Sandra María Arreola Ruiz*

**Buenos días.**

**Con su permiso, Presidenta.**

**Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros.**

**Amigos diputados, medios de comunicación, estudiantes y público que nos acompaña y que nos ve a través de las redes sociales:**

Hoy presento esta iniciativa con el corazón puesto en las niñas, en las adolescentes, en las mujeres estudiantes de nuestro Estado, aquellas que cada mes enfrentamos un proceso natural y que no debería de representar vergüenza, ni dolor, ni mucho menos ser una barrera para ejercer su derecho a la educación.

Esta propuesta, que nace del compromiso de cuidar y proteger a nuestras infancias y a nuestras juventudes, pero también de reconocer que la menstruación no debe ser un motivo de discriminación, de rezago o de exclusión educativa. Hace unas semanas que esta iniciativa estaba ya formada en Presidencia desde el 26 de septiembre, y yo, en entrevistas, comenté que iba a presentar esta iniciativa, y veía algunos comentarios que hacían en las redes sociales diciendo que era una iniciativa ridícula.

Lo peor es que de comentarios de las mismas mujeres, lo que es ridículo es que estemos en 2025 apenas legislando estos temas, lo que es ridículo es que todavía veamos el tema de la menstruación como un tabú, como algo que no debería de hablarse, cuando es un proceso biológico que todas las mujeres pasamos y que sobre todo no debería de ser un impedimento para que ninguna niña, adolescente o joven, falte a la escuela, que se le niegue el acceso, si ese día tenía exámenes, que se le niegue el acceso de reponer su examen por una causa biológica que pasamos todas las mujeres, eso es lo que es ridículo.

Esta iniciativa, como lo comentaba, busca reformar la Ley de Educación en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el propósito de justificar las inasistencias escolares por salud menstrual

de niñas, adolescentes y mujeres que presenten síntomas incapacitantes, garantizando que estas faltas no afecten su desempeño académico ni generen sanciones disciplinarias.

Así mismo, busca que en caso de que dichas inasistencias coincidan con un evento de evaluación o desempeño, se tenga el derecho a solicitar su reprogramación conforme a los lineamientos establecidos en cada institución. Porque el derecho a la educación es uno de los pilares más sólidos de nuestro marco jurídico, y así lo establece el artículo 3º de nuestra Constitución y lo ratifica nuestra propia Ley de Educación Estatal, que mandata que la enseñanza se impartirá bajo los principios de equidad, de inclusión y no discriminación.

Sin embargo, la realidad que viven muchas niñas y adolescentes nos demuestra que aún existen obstáculos estructurales que les impiden ejercer plenamente este derecho. Uno de ellos es precisamente la salud menstrual, un tema del que muy poco se habla, ya sea por tabús culturales, por lo normalizado que tenemos el sentir dolor como mujeres, o por la falta de acompañamiento institucional.

De acuerdo con la Encuesta sobre Gestión Menstrual en la Ciudad de México, casi el 48% de las de las mujeres menstruantes reconoció haber faltado a la escuela debido a su periodo menstrual. Organismos internacionales como la UNICEF estima que en toda América Latina, hasta el 43% de las alumnas opta por no asistir a clases durante su ciclo por dolor, la falta de productos adecuados o el estigma que aún persiste.

Estos datos nos revelan la cruda realidad de que como mujeres lo que vivimos y lo que no podemos seguir ignorando. La menstruación también impacta en nuestra trayectoria educativa, en México, entre el 45% y el 95% de las adolescentes y jóvenes presentan dismenorrea, término médico que se usa para describir el dolor intenso o cólicos abdominales que aparecen durante la menstruación, y que en ocho de cada diez casos lo describen como un dolor de intensidad severa.

Tengo amigas que cuando yo iba a la escuela, inclusive, se llegaban a desmayar o volver el estómago del dolor que les causaban los cólicos menstruales. Si aterrizaron estos datos a Michoacán, la situación se vuelve aún más preocupante.

La Secretaría de Salud del Estado estima que cerca de 700 mil niñas y adolescentes viven en pobreza menstrual en 83 de nuestros municipios. Es decir, miles de estudiantes enfrentan cada mes un doble desafío: asistir a clases, a pesar del dolor, y además, hacerlo sin los insumos básicos para su higiene y bienestar.

Compañeras y compañeros, hace unos años, en este Congreso se dio un paso histórico al aprobar la Ley de Menstruación Digna, convirtiendo a Michoacán en la primera entidad del país en garantizar el acceso gratuito a productos de gestión menstrual, en incluir la adecuación menstrual dentro de la educación sexual integral. Este avance nos colocó a la vanguardia nacional.

Hoy, con esta reforma, queremos completar este círculo de protección, porque de nada sirve reconocer el derecho a una menstruación digna si una niña sigue siendo sancionada por faltar a clases cuando su cuerpo le impide levantarse a la escuela.

Queremos construir un sistema educativo que abrace, que entienda y que acompañe a las mujeres; un sistema que no mida la responsabilidad de una alumna por su asistencia, sino por su esfuerzo y su derecho a aprender con dignidad.

No hablamos de privilegios para las mujeres, hablamos de justicia y de empatía institucional, hablamos de reconocer que el bienestar también es un asunto educativo. Este Congreso está demostrando que legislar con perspectiva de género no es una moda, sino una responsabilidad.

Y hoy tenemos la oportunidad de avanzar para que en Michoacán ninguna niña o adolescente deba elegir entre su salud o su educación, porque cuando las mujeres podemos vivir nuestra salud menstrual con dignidad, sin miedo, sin castigos, sin tabúes, toda una generación aprende que la empatía también transforma.

**Es cuanto, Presidenta.  
Muchas gracias.**

**Presidenta:**

¿Sí, diputada Sandra Olimpia?...

*[Gracias, Presidenta, pedirle a mi tocaya si me permite escribir su iniciativa]*

Diputado Alfredo Anaya, diputado Juan Carlos Barragán, ¿diputada Teresita?...

*[En el mismo sentido, Presidenta. Nada más quisiera hacer un breve comentario. Como médico, por supuesto que damos fe de estos síntomas que presentan muchas mujeres, una dismenorrea que en muchas de ellas es incapacitante, y por supuesto que le pido a la diputada me permita suscribirme porque, lejos de ser un síntoma el dolor, solo quienes lo sentimos o quienes lo sienten –que eso que es un buen porcentaje de mujeres que padecen propiamente de dismenorrea–, pues solamente quien lo siente, pues es más sensible a este tipo de iniciativas. Entonces felicitarla, y por supuesto que lo respaldo. Gracias]*

Diputado Abraham, diputada Adriana Campos, diputado Baltazar Gaona, diputada Diana Mariel, diputado David Martínez Gowman y la de la voz también. Y felicitaciones, diputada, por hoy hacer un derecho la menstruación. El diputado Magaña de la Mora, diputada Fabiola Alanís.

Y le preguntamos a la diputada si permite que nos suscribamos a su iniciativa.

*[Claro que sí. La verdad que, a nombre de todas las niñas que han faltado a la escuela y que han sido sancionadas, o han tenido consecuencias, yo les agradezco a todos los diputados por sumarse, y esperamos que pronto pueda ser una realidad en el Estado. Gracias]*

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

**Túrnese a las comisiones de Educación; y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOCUARTO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.  
Juan Carlos Barragán Vélez*

**Gracias, Presidenta. Con su permiso.  
Compañeras y compañeros diputados:**

El Congreso del Estado tiene la alta responsabilidad de legislar, con oportunidad técnica y sensibilidad social; pero esa tarea se vuelve imposible cuando

nuestras estructuras internas ya no responden a la complejidad de los temas que debemos atender. Hoy, la Comisión de Justicia es un claro ejemplo de ello.

Durante las últimas legislaturas, esta Comisión se ha convertido en una de las más saturadas del Congreso. A su mesa llegan iniciativas que abarcan desde el Derecho Penal y Procesal hasta temas civiles, familiares, administrativos, de justicia alternativa, de defensoría pública e incluso asuntos que tocan la estructura del Poder Judicial. Una sola Comisión con esta carga temática no solo enfrenta una agenda diversa, sino una sobrecarga que ha generado un rezago preocupante.

Tan solo en el último año cientos de iniciativas relacionadas con la justicia siguen sin dictaminar, iniciativas que no son meros trámites, sino propuestas que buscan garantizar derechos, mejorar el acceso a la justicia o fortalecer la procuración e impartición de justicia en Michoacán.

Ese rezago significa también un retraso en la respuesta que damos a la ciudadanía, una respuesta que muchas veces nunca llega o llega tarde. Ejemplo de ello son los recientes casos de violencia familiar y violencia en el noviazgo, que lamentablemente han dejado víctimas mortales.

Menciono estos ejemplos porque su servidor ha venido impulsando dos reformas fundamentales para prevenir y atender la violencia contra las mujeres: la tipificación de la violencia en el noviazgo, y que la violencia familiar se persiga de oficio. ¿Cuántos casos no se habrían podido prevenir y evitar, que terminaran en un feminicidio, si estas reformas ya fueran una realidad.

Por eso esta reforma a la Ley Orgánica del Congreso del Estado no es un simple ajuste administrativo, es una reestructuración necesaria y urgente. Se propone dividir la actual Comisión de Justicia en dos comisiones especializadas:

1. La Comisión de Justicia Penal y Procesal, que se encargará de los temas penales, procesales y de ejecución penal, así como la evaluación del desempeño de la Fiscalía General del Estado y de la organización judicial en materia penal.

2. La Comisión de Justicia Civil, Administrativa y Justicia Alternativa, que abordará la legislación civil, familiar, administrativa y de justicia alternativa y de la defensoría pública.

Con esta división se busca que cada comisión pueda concentrarse en sus materias específicas, con equipos técnicos y legislativos mejor preparados, permitiendo un análisis más profundo, dictámenes más sólidos y resultados más rápidos.

La experiencia comparada nos demuestra que los Congresos que han optado por esta especialización, como el Congreso de la Unión, y varios Congresos locales, han logrado reducir el rezago legislativo y elevar la calidad de las leyes aprobadas.

En Michoacán, la justicia es uno de los temas que más reclaman las y los ciudadanos; pero también es uno de los ámbitos donde el Congreso más ha tardado en responder. No podemos seguir legislando con estructuras que ya no funcionan. No podemos pedirle a una sola comisión que atienda con la misma profundidad los temas penales más delicados y las reformas familiares o administrativas más sensibles.

La realidad nos exige ser más eficientes, más especializados y más responsables. Esta reforma representa un paso en esa dirección. Reestructurar la Comisión de Justicia no es dividir esfuerzos, es multiplicar capacidades, es reconocer que los temas de justicia requieren atención puntual y técnica, y que el Congreso debe modernizarse para estar a la altura de esas demandas.

Compañeras y compañeros, Michoacán necesita un Congreso que legisle con eficacia, que responda con prontitud y que no acumule en los cajones iniciativas que pueden cambiar vidas. El rezago en la Comisión de Justicia no es solo un asunto administrativo, es una deuda con la ciudadanía.

Hoy tenemos la oportunidad de corregir el rumbo, de reorganizar nuestro trabajo y de dotar al Congreso de una estructura más ágil, moderna y funcional. Dividir la Comisión de Justicia es una decisión responsable, técnica y necesaria para dar mejores resultados. Hagámoslo por la eficiencia legislativa, pero sobre todo, hagámoslo por la justicia que la gente espera de todos y cada uno de nosotros.

**Es cuanto, Presidenta.**

**Presidenta:**

**Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO** del orden del día, se le concede el uso de la voz –hasta

por cinco minutos- a la diputada Jaqueline Avilés Osorio, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta...

Y esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a José María Valencia Guillén, Presidente Municipal de Aquila, invitado por el diputado Abraham Espinoza Villa. Bienvenido, Presidente.

[Aplausos]

*Exposición de motivos de la Dip.  
Jaqueline Avilés Osorio*

**Muy buenas tardes a todas, a todos. Con su permiso, Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros legisladores; a quienes nos hacen el favor también de estar en este Recinto; representantes de medios de comunicación; a quienes nos siguen por medio de las diversas plataformas digitales; y, desde luego, saludo también a todos los invitados especiales el día de hoy:**

En México, La niñez migrante enfrenta múltiples desafíos que vulneran sus derechos fundamentales, en especial aquellos relacionados con la libertad, acceso a la salud, educación y protección integral.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el número de niñas, niños y adolescentes migrantes en tránsito en México ha aumentado de manera significativa; tan solo en los primeros tres meses del 2021, se registró un incremento de más del 800%, pasando de 380 a casi 3,500 menores migrantes.

Y con las recientes políticas del Gobierno de Estados Unidos, dicha cifra podría llegar a incrementarse. Además, es necesario mencionar que muchos viajan sin compañía de sus padres y en condiciones de extrema vulnerabilidad. Uno de los principios fundamentales del derecho internacional es que los niños, niñas y adolescentes no deben ser detenidos por su situación migratoria.

Así lo establece el Comité de los Derechos del Niño de la ONU y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que instan a los Estados a priorizar alternativas a la detención, garantizando en todo momento el acceso a cuidados y protección especial. Las niñas, niños y adolescentes migrantes enfrentan condiciones adversas durante su detención, lo que impacta negativamente su bienestar y desarrollo.

La falta de espacios adecuados y de acceso a servicios esenciales agrava su vulnerabilidad. Es imperativo garantizar un entorno seguro que priorice su protección e integración, evitando prácticas que pongan en riesgo su bienestar. Por lo que se busca establecer expresamente la prohibición en la detención de niñas, niños y adolescentes migrantes, garantizando el acompañamiento legal y psicosocial a cargo de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.

Además, se garantiza el derecho a los servicios educativos de salud, tal como lo establecen los artículos 1°, 4° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos.

En la práctica, miles de menores de edad migrantes encuentran barreras burocráticas que limitan su acceso a estos servicios. De acuerdo con lo anterior, informes arrojan que el 78% de los menores migrantes en México no tiene acceso a salud, a educación formal, debido a la falta de documentación, a restricciones administrativas. Según los datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el año 2023, solo el 40% de las niñas y niños migrantes reciben atención médica adecuada en su tránsito o estadía en México.

Ante esto, la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas han señalado que las niñas, niños y adolescentes migrantes tienen mayor riesgo de enfermedades debido a su condición de vulnerabilidad.

De acuerdo a un análisis de la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos, solo el 19% de la niñez migrante detenida en el Instituto Nacional de Migración en México fueron procesados conforme al sistema de protección establecido en el 2021. Esto implica que una gran mayoría de los menores de edad migrantes que recibieron el tratamiento adecuado para su protección y posible reunificación familiar, lo que vulnera sus derechos fundamentales y aumenta el riesgo de separación prolongada de sus familias.

Es por ello que esta iniciativa busca garantizar que todos los menores migrantes en Michoacán tengan acceso inmediato a servicios de salud, educación, eliminando cualquier barrera derivada de su estatus migratorio; además de crear un mecanismo de coordinación interinstitucional para la protección de la niñez migrante.

La fragmentación institucional en la atención a la niñez ha generado lagunas de protección. Actualmente, los sistemas DIF estatales y municipales, junto con el Instituto Nacional de Migración, operan de manera de manera descoordinada, lo que impacta negativamente en la protección y bienestar de estos menores.

Dado el aumento del flujo migratorio infantil y las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran, es urgente reforzar la protección de la niñez migrante en nuestro Estado.

Esta iniciativa garantiza el interés superior del niño alineando la legislación estatal con estándares internacionales, y asegurando que ningún niño, niña y adolescente migrante sea detenido, privado de servicios esenciales o desprotegido en su tránsito o estancia en el Estado.

Por lo tanto, se solicita la aprobación de estas reformas con un compromiso con los derechos de la infancia y la dignidad humana, asegurando que en Michoacán se convierta en un modelo de protección, inclusión y justicia para esta niñez migrante.

Generemos las estructuras legales para garantizar espacios seguros para los menores. Es crucial generar un ambiente donde se fomente el respeto, la inclusión y la protección sobre y en contra de la violencia y el abuso.

Esto implica establecer normas claras de convivencia, promover la escucha activa y la comunicación abierta, y asegurar que niñas, niños y adolescentes se sientan valorados y respetados. Además, es fundamental diseñar espacios físicos seguros, libres de peligros y adaptados a las necesidades de los menores migrantes, incluyendo áreas de juego seguras y accesibles.

Les pido, compañeros legisladores, analizar esta iniciativa, y si hay alguna aportación de parte suya, con gusto la recibimos.

**Muchas gracias. Es cuanto.**

**Presidenta:**

¿Sí, diputada Fabiola Alanís?...

[Para suscribirme, si me permite la diputada]

Diputado Alfredo Anaya, diputada Sandra Arreola, la diputada Adriana Campos, diputado Juan Carlos Barragán.

Le pregunto a la diputada Jaqueline si está de acuerdo en que sus compañeras y compañeros se suscriban a su iniciativa.

[*Por supuesto que sí. Y agradezco mucho el interés de ustedes, compañeros y compañeras diputadas; y desde luego, es un placer transitar con ustedes. Muchas gracias]*

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

**Túrnese a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO** del orden del día, a petición de su presentador...

**Se va a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura de la exposición de motivos de su iniciativa.

*Exposición de motivos del Dip.  
Juan Carlos Barragán Vélez*

**Gracias, Presidenta.**

**Con su permiso:**

Uno de los pilares fundamentales de nuestro trabajo legislativo es la función de dictaminación, tarea que recae en las Comisiones y que constituye el corazón técnico del Congreso del Estado. Sin embargo, todos sabemos que esta función tan esencial para el avance legislativo enfrenta un problema estructural que no podemos seguir ignorando: el rezago acumulado en la dictaminación de iniciativas.

De acuerdo con el Informe de Actividades del Primer Año Legislativo, presentado por la Presidencia de la Mesa Directiva el pasado 14 de septiembre del 2025, durante el primer año de esta 76 Legislatura se presentaron 795 iniciativas, de las cuales solo 384 fueron dictaminadas. Es decir, menos del 50%.

Esto significa que más de la mitad de las propuestas legislativas siguen esperando turno para ser revisadas, discutidas o votadas. No se trata de cifras frías, detrás de cada iniciativa hay un problema social que exige atención, una demanda ciudadana, una propuesta de reforma o una solución pendiente para Michoacán.

Este rezago no solo afecta nuestra productividad legislativa, sino también la confianza de la ciudadanía en el Congreso. Uno de los factores que agrava este rezago es la inactividad legislativa durante los recesos. Durante estos períodos, cuando el Pleno no sesiona, las comisiones deberían aprovechar el tiempo para avanzar en los asuntos pendientes, pero la realidad es que muchas de ellas detienen su trabajo por completo.

Esto genera una parálisis parcial del Congreso que puede extenderse por tres o hasta cuatro meses al año, tiempo en el que los temas urgentes simplemente se congelan. Hoy tenemos comisiones que pueden pasar hasta tres meses sin celebrar una sola sesión, lo que contribuye al rezago acumulado y deja en pausa iniciativas urgentes que la ciudadanía espera ver resueltas.

La iniciativa que hoy presentamos busca romper con ese patrón cíclico de inactividad y establecer en la Ley Orgánica del Congreso del Estado la obligación de que las comisiones dictaminadoras sesionan de manera continua durante los recesos legislativos.

Además, proponemos reducir sustancialmente el periodo de receso legislativo. Actualmente el Congreso deja de sesionar durante más de tres veces al año, tiempo en el que se paraliza la función legislativa. Y con esta reforma, el receso se compacta a solo un mes anual distribuido en dos lapsos, del primero al 15 de enero y del primero al 14 de septiembre. Así garantizamos un Congreso en funciones prácticamente los 12 meses del año, más productivo y al servicio de la ciudadanía.

Con ello buscamos dos cosas fundamentales: Primero, mantener el ritmo del trabajo legislativo, incluso durante los recesos, aprovechando el tiempo de manera más productiva. Segundo: fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas dentro del propio Congreso, permitiendo que la ciudadanía conozca qué comisiones trabajan, cuántas veces sesionan y qué resultados entregan.

Este Congreso no puede seguir repitiendo el ciclo del rezago legislativo año tras año. Si no corregimos nuestras propias dinámicas internas, difícilmente podremos responder a la ciudadanía con prontitud y eficacia. Garantizar la actividad continua de las Comisiones no es una exigencia burocrática, es una condición mínima para que el Congreso funcione los 12 meses del año, porque el trabajo legislativo no puede detenerse mientras los problemas de Michoacán siguen avanzando.

En esta reforma daremos un paso firme hacia un Congreso más profesional, más productivo y más transparente, un Congreso que no se detiene, que trabaja siempre y que rinde cuentas a la gente. Esa es la responsabilidad que asumimos con este cambio normativo: Romper la inercia, acabar con el rezago y devolverle al Congreso la eficacia que la sociedad espera de todos y cada uno de nosotros.

**Es cuanto, Presidenta.**

**Presidenta:**

**Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO** del orden del día...

**Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMONOVENO PUNTO** del orden del día...

**También se turna directo a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO** del orden del día, también se va a comisiones...

**Túrnese a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género; y de Desarrollo Integral de la Familia, para su estudio, análisis y dictamen, a petición de su presentadora.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, a efecto de dar lectura de la exposición de motivos de su iniciativa.

Le pido a la Segunda Secretaría hacer rectificación del quórum.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa

Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jacqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzá, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, el de la voz [Chávez Andrade Alfonso Janitzio], Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Alguna diputada o diputado que falte de tomar la asistencia?...

Le informo, Presidenta, que existe el quórum legal para continuar con la sesión.

**Presidenta:**

Muchas gracias, diputado.

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, a efecto de dar lectura a su iniciativa.

*Exposición de motivos del Dip.  
Antonio Salvador Mendoza Torres*

**Con su permiso, diputada Presidenta.**

**Saludo con mucho gusto y agrado a mis compañeras y compañeros legisladores; a quienes nos acompañan de manera presencial; a todos los medios de comunicación y a todos los que nos ven a través de las plataformas digitales:**

Los sistemas regionales de derechos humanos fortalecen la protección y el goce de estos derechos, teniendo en cuenta las consideraciones de carácter regional; por ejemplo: las costumbres, la cultura, las prácticas y los valores regionales compartidos.

los marcos jurídicos regionales dan la posibilidad a aquellos cuyos derechos han sido violados, de llevar su caso ante un organismo regional cercano a los

ciudadanos. La propuesta establece medularmente la creación de más regiones, tres para ser precisos.

Con esta adecuación generamos condiciones para que la atención de los visitadores regionales de derechos humanos sea mayormente beneficiosa al mejorar la eficiencia y la cobertura de la protección de los derechos fundamentales.

Esto permitirá una atención más cercana y específica a las necesidades de cada región, considerando las particularidades culturales, sociales y económicas de cada zona. Además, facilitará el acceso a la justicia para las personas que viven en zonas alejadas de estos centros urbanos.

Vamos en búsqueda de una mayor eficiencia, con la distribución regional más estratégica, para optimizar los recursos y la logística de atención a los casos de derechos humanos, agilizando los procesos y reduciendo los tiempos de respuesta.

Una atención más cercana y eficiente contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en el Estado de Derecho. Con ello se podrá identificar y prevenir posibles violaciones de derechos humanos, antes de que estos ocurran, lo que además permitirá una mayor participación de la sociedad civil en la promoción y defensa de los derechos humanos en su propia región.

Esta propuesta, sin duda, consolidará una mejor adaptación a la diversidad cultural y social del Estado, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a la protección de sus derechos.

La creación de más regiones para la atención de derechos humanos podría ser estratégica, efectiva, para mejorar la protección de los derechos fundamentales, haciendo que esta sea más accesible, eficiente y adaptada a las necesidades de cada zona.

La iniciativa está planteada tomando en consideración aspectos básicos como el que actualmente contiene el Reglamento de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Michoacán, donde establece la distribución de competencias territoriales de las visitadoras regionales, lo que las constriñe a que todos los municipios que integran el Estado solo se puedan distribuir en seis regiones, lo que genera el intentar suplir la falta de cobertura con visitadurías auxiliares, lo cual es insuficiente, entendiendo y atendiendo la complejidad en los accesos de comunicación en cada región.

Y ese recurso que se utiliza para estas visitadurías auxiliares se concentre en la formalización de estas visitadurías regionales. En conclusión, vamos a oxigenar el actuar de las visitadurías regionales, permitiendo que la distribución de la actuación territorial se pueda establecer en nueve regiones, de acuerdo con sus necesidades socioeconómicas y culturales, con la libertad para que la Comisión las adecúe como mejor considere de acuerdo a su información interna y considerando los accesos a las vías de comunicación que en cada región se planteen.

**Por su atención, muchas gracias.  
Es cuanto, Presidenta.**

**Presidenta:**

**Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos  
para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.  
Juan Carlos Barragán Vélez*

**Gracias, Presidenta.  
Con su permiso:**

En este Congreso hablamos con frecuencia de la necesidad de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones, de exigir transparencia al Gobierno y de promover la rendición de cuentas en todos los niveles del servicio público. Pero esa exigencia debe comenzar por casa.

La iniciativa que hoy presentamos tiene como propósito reformar el régimen de justificación de faltas de las y los diputados locales, con el fin de garantizar que la actividad parlamentaria se ejerza bajo los principios de legalidad, responsabilidad pública, eficiencia y rendición de cuentas porque ser diputado o diputada no es un privilegio, es una responsabilidad que debe ejercerse con compromiso, puntualidad y respeto hacia el mandato que nos otorgó el pueblo de Michoacán.

Actualmente, la normativa vigente tanto en la Ley Orgánica como en el Reglamento de Comisiones, permite un margen excesivo de justificaciones y tolerancia frente al incumplimiento.

Hoy, un diputado puede faltar hasta cuatro veces consecutivas a las sesiones del Pleno sin que se llame a su suplente y, además, se otorgan permisos económicos a discreción de la Presidencia del Congreso, sin criterios objetivos ni límites claros.

Incluso, la justificación puede sustentarse en causas amplias y no verificables, como la atención de asuntos graves o urgentes, o la representación popular, sin que exista un mecanismo que realmente compruebe la veracidad de estos argumentos.

Lo más grave, en las Comisiones, donde se realiza la parte técnica del trabajo legislativo, las faltas se acumulan sin consecuencia alguna hasta la sexta inasistencia injustificada, y aun en ese punto solo se contempla una amonestación.

En otras palabras, el marco actual tolera la ausencia, más que incentivar la presencia. Esta situación no solo es ineficiente, es éticamente insostenible, especialmente si consideramos que las comisiones deben trabajar no solo durante los períodos ordinarios, sino también durante los recesos legislativos, cuando la vida pública del Estado no se detiene.

Por eso la iniciativa propone una reforma integral a los artículos 9°, 10, 11, 33 y 230 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán; así como a los artículos 41 y 42 del Reglamento de Comisiones y Comités, con los siguientes objetivos concretos:

1. Eliminar la discrecionalidad en las justificaciones de faltas, limitando las causas válidas exclusivamente a aquellas que puedan acreditarse con licencia médica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, o mediante documentos oficiales comprobables en casos de fuerza mayor.
2. Eliminar los llamados permisos económicos, que hoy se otorgan sin límite ni justificación, para terminar con un privilegio que ningún otro servidor público tiene en el Estado de Michoacán.
3. Transparentar y sancionar las inasistencias en Comisiones, equiparando sus consecuencias con las faltas en las sesiones del Pleno e incorporando la pérdida temporal de voz y voto en los trabajos legislativos, conforme al principio de responsabilidad funcional.

4. Publicar mensualmente en el Portal Oficial del Congreso las inasistencias de diputadas y diputados, tanto al Pleno como a Comisiones, como medida de rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Con esta reforma buscamos dignificar la función legislativa y garantizar que el trabajo parlamentario se realice con la seriedad y el compromiso que Michoacán merece. Si exigimos a los funcionarios públicos puntualidad, resultados y transparencia, nosotros debemos ser los primeros en cumplir esos estándares.

Si pedimos a la sociedad que confíe en el Congreso, debemos demostrar con hechos y con asistencia que esa confianza está bien puesta en nosotros. La ciudadanía no nos mide por discursos, sino por resultados, y esos resultados solo se alcanzan con trabajo constante, con presencia activa en las Comisiones y con responsabilidad en las sesiones del pleno.

Esta reforma no busca castigar, busca ordenar, transparentar y elevar el estándar de responsabilidad parlamentaria, porque cada curul vacía durante una sesión o comisión representa a una voz que deja de participar, un voto que no se emite y una iniciativa que sigue esperando ser dictaminada.

Compañeras y compañeros, hacer del Congreso un espacio más eficiente, más transparente y más responsable es una tarea que empieza por nosotros mismos. Con esta reforma, el Poder Legislativo de Michoacán enviará un mensaje claro a la sociedad: que aquí se trabaja con disciplina, que aquí se rinde cuentas y que servir al pueblo es una obligación, no un privilegio.

**Es cuanto, Presidenta.**

**Presidenta:**

**Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.  
Abraham Espinoza Villa*

**Gracias, Presidenta.**

**Con su permiso:**

La participación ciudadana no es un privilegio, es un derecho. Es la herramienta más poderosa que tienen las y los ciudadanos para informarse, involucrarse y actuar en los asuntos públicos.

Participar significa tener voz, tener poder de decisión y ser parte viva de nuestra democracia. En el Sistema Internacional de Derechos Humanos, la participación política es reconocida como el derecho político por excelencia, y en México, el artículo 35 de nuestra Constitución consagra uno de los pilares fundamentales de toda democracia: el derecho a ser votado.

Este derecho abre la puerta para que cualquier persona que cumpla con la ley pueda aspirar legítimamente a representar a la ciudadanía a través de un cargo de elección popular. Este principio fortalece la igualdad política, amplía las oportunidades y da sentido real a la democracia.

Sin embargo, frente a este derecho, aún existe una barrera: la exigencia de presentar una Carta de No Antecedentes Penales para registrarse como candidato o candidata. Este requisito no garantiza honestidad, no asegura capacidad ni representa un filtro de integridad real. Lo único que hace es cerrar puertas a quienes legítimamente quieren participar en la vida pública, a quienes con esfuerzo y compromiso buscan transformar su entorno.

Es una medida que no persigue un fin constitucionalmente válido y que, además, vulnera principios fundamentales como la presunción de inocencia, la igualdad y la no discriminación.

Porque una persona no puede ser definida únicamente por un pasado, porque una sociedad democrática debe dar oportunidades, no quitarlas, y porque la participación política no debe depender de prejuicios ni de estigmas.

Si realmente queremos una democracia más fuerte, debemos construirla sobre inclusión, igualdad y justicia. No podemos invitar a la ciudadanía a participar mientras desde la ley cerramos las puertas antes de que lleguen.

Por esto presento esta iniciativa, para fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos, para garantizar reglas claras y justas y equitativas, para eliminar obstáculos que no tienen razón de ser en una democracia moderna.

Propongo la derogación del requisito de la Carta de No Antecedentes Penales para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, porque la participación política no debe ser privilegio de unos cuantos, debe ser un derecho abierto, accesible, concluyente para todas y todos.

Una democracia fuerte no se construye con barreras, se construye con igualdad de oportunidades, con confianza de la gente y con justicia. La justicia también significa reconocer que las personas pueden cambiar, que merecen nuevas oportunidades y que nadie debería ser excluido de la vida pública por requisitos que no aportan a la democracia.

Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso firme hacia una democracia más abierta, más justa y más humana, un paso que no divide, sino que une; que no discrimina, sino que incluye.

Compañeras y compañeros legisladores, la inclusión fortalece la igualdad que nos construye; y la justicia se ejerce, no se predica. Les invito a respaldar esta propuesta con convicción, con responsabilidad y con visión de futuro. Demos este paso juntas y juntos por la participación, por la igualdad y por una verdadera justicia democrática.

**Es cuanto.**

**Presidenta:**

Diputado David Gowman, diputado Alfredo Anaya, diputada Sandra Arreola, diputada Diana Mariel, la diputada Nalleli Pedraza.

Le pregunto al diputado Abraham Espinoza si está de acuerdo que se suscriban a su iniciativa.

*[Claro que sí, Presidenta. Les agradezco a mis compañeras y compañeros]*

Le pido al Servicios Parlamentarios tomar nota.

**Túrnese a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO** del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3º de la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, presentada por el H. Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.

**Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO** del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Atención, Reconocimiento y Reinserción de Profesionistas Michoacanos Deportados de los Estados Unidos de Norteamérica, presentada por la C. Lucila del Carmen Tafolla Delgado.

**Túrnese a la Comisión de Migración para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Migración.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

**DECRETO**

**Artículo Único.** Se adiciona la fracción XIX Bis, en el artículo 7º de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 7º. En la generación de las políticas públicas a cargo de los órganos del Estado, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia, se observará como criterio obligatorio el reconocer, promover y garantizar los derechos establecidos en la Legislación General, Federal, Estatal y la presente Ley, bajo los principios de universalidad, progresividad, interdependencia, indivisibilidad, igualdad y equidad de género e interés superior de la niñez; así como:

I. ... a XIX. ...  
XIX Bis. Diseñar y ejecutar, en coordinación con la iniciativa privada, un programa de apoyo para migrantes víctimas de repatriación forzosa y que cuenten con estudios equivalentes a licenciatura o posgrado, a efecto de integrarlos al sector productivo del Estado; y  
XX. ...  
XXI. ...  
...  
...

**TRANSITORIOS**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 10 diez días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

**Comisión de Migración:** Dip. Jaqueline Avilés Osorio, Presidenta; Dip. José Antonio Salas Valencia, Integrante; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, Integrante; Dip. Adriana Campos Huirache, Integrante.

Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputada Adriana, en qué sentido?...

[A favor]

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer uso de la voz?...

Se abre el debate, y se concede el uso de la voz a la diputada Adriana Campos, en favor del presente dictamen. Adelante, diputada, hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada  
Campos Huirache Adriana*

**Muy buenas tardes.**

**Con su permiso, Presidenta e integrantes de la Mesa Directiva.**

**Compañeras y compañeros diputados.**

**Medios de comunicación y a todas**

**las personas que nos ven a través de las diferentes plataformas digitales:**

Migrar no es un delito, ni quien migra es un criminal. Migrar es parte de la naturaleza humana, una vocación, un instinto que ha llevado a nuestra especie a buscar mejores oportunidades de vida para él y sus familias.

Pretender encerrar a la migración equivale a encarcelar al viento, tal y como decía Pablo Neruda respecto a la prisión a que fue condenado el pintor David Alfaro Siqueiros. En Michoacán estamos convencidos, al igual que la Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, de que a los migrantes no los detendrán los muros ni las alambradas.

Cierto es que estamos a favor de movimientos migratorios ordenados, pero ello no debe operar en demérito de los derechos ni de la dignidad de las personas. Tales son los argumentos en los que se fundamentaba este dictamen que hoy se discute, el cual tiene como objetivo central captar el talento de los jóvenes que en otros lados se desprecia.

Nos referimos a esos jóvenes que entendieron al estudio como una herramienta para el desarrollo personal y profesional, que sin renegar de sus raíces, que se han adaptado a otras sociedades en busca del éxito y la revalorización de sus comunidades, los llamados *dreamers*.

Este dictamen pretende reformar la ley de los migrantes y sus familias a fin de que las autoridades locales diseñen y ejecuten, en coordinación con la iniciativa privada, un programa de apoyo para migrantes víctimas de repatriación forzosa, y que cuenten con estudios equivalentes a licenciatura o posgrado, a efecto de integrarlos al sector productivo del Estado, lo que significaría la atracción de los *dreamers* o *soñadores* a la economía de esta entidad.

Con la aprobación de este dictamen no solo brindamos la posibilidad a los *soñadores* de que regresen a las raíces de sus padres, sino que también buscamos favorecer a aquellos empresarios que ayuden a cumplimentar tal objetivo.

Por eso, compañeros, pido el día de hoy su voto a favor, que marcará un antes y un después en beneficio de los migrantes. Agradezco acompañar con su voto en favor de este dictamen, por hacer que esta idea trascienda del papel a una realidad.

**Por su atención, muchas gracias.**

**Presidenta:**

Se somete a su consideración, en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.**

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.  
 David Martínez Gowman, *a favor*.  
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.  
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.  
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.  
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.  
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.  
 Jacqueline Avilés Osorio, *a favor*.  
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.  
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.  
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

**Presidenta:**

Muchas gracias.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XIX bis al artículo 7º de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar primera lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y III del artículo

23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Septuagésima Sexta Legislatura, con fundamento en los artículos 44 fracción I y 164 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 6 fracción I y 89 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete a consideración de esta Soberanía el presente Dictamen, bajo lo siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Puntos Constitucionales encargada del análisis, estudio y dictamen de la Iniciativa turnada, comenzó los trabajos pertinentes conforme al procedimiento que a continuación se detalla:

I. Dentro del apartado denominado **Antecedentes**, se da cuenta de la Iniciativa que origina el presente dictamen, así mismo del proceso legislativo correspondiente.

II. Dentro del apartado **Contenido de la Iniciativa**, se describe el contenido de la Iniciativa que se dictamina, señalando los objetivos, motivos y alcances.

III. Dentro del apartado de **Consideraciones**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, refieren los fundamentos y razonamientos respectivos a la propuesta legislativa referida, señalando el sentido del presente dictamen.

IV. En este orden, el **Resultado del Dictamen** se refiere a la conclusión del proyecto de Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales; respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 23 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; asimismo, se hace la comparativa de la normativa vigente con la propuesta realizada por esta Comisión Dictaminadora.

V. Como último punto, se indica lo referido al **Texto Constitucional y Régimen Transitorio**, donde se expone el Proyecto de Decreto, su texto normativo y transitorio.

**I. Antecedentes**

**Primero.** En Sesión de Pleno de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, dentro del Primer Año Legislativo, se dio cuenta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 23 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales para análisis y Dictamen de Si Ha Lugar para Admitir a Discusión.

**Segundo.** En Sesión de Pleno del 28 veintiocho de mayo de dos mil veinticinco 2025, se turnó el Acuerdo Número 175 por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 23 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. En esa misma fecha, la Mesa Directiva del Congreso turnó la Iniciativa de mérito a la Comisión de Puntos Constitucionales, para análisis y Dictamen.

## II. Contenido de la Iniciativa

Para la elaboración del presente Dictamen, se transcribe la parte más relevante de la Iniciativa presentada por la Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, dentro de su exposición de motivos, se fundamenta en lo siguiente:

**Primera.** El derecho internacional de los derechos humanos establece un bloque de prerrogativas al que cualquier persona debe acceder; estas prerrogativas deben ser analizadas desde una óptica de interdependencia, pues éstas tienen la característica de fortalecerse una a otra, y también se caracterizan por estar sujetas a un proceso constante en el que se amplían y clarifican. La naturaleza no discriminatoria y progresiva de los derechos humanos ha repercutido positivamente en la sofisticación de los mecanismos para su promoción, vigilancia y protección. Esto ha conducido de manera paulatina a la adopción de modificaciones legislativas, instrumentación de programas y creación de instituciones que se orientan a estos objetivos. Estas medidas tienen su origen en una serie de instrumentos que devienen de los sistemas internacional y regional de protección de los derechos humanos, y que el Estado mexicano ha asumido como norma propia y consecuentemente como obligatoria de cumplir; esto es, el orden jurídico interno y el internacional no se encuentran ajenos el uno del otro, por el contrario, ejercen entre ellos una influencia recíproca y complementaria. La obligatoriedad que resulta de estos instrumentos se extiende a todo el Estado mexicano, y por supuesto a cada una de las jurisdicciones que lo componen, lo cual implica a las estructuras gubernamentales de las entidades federativas de nuestro país. Ninguna autoridad de ningún nivel es ajena al cumplimiento de los preceptos contenidos en cada uno de los instrumentos de los que el Estado mexicano es parte. En el caso particular de las normas de derechos humanos, aunque son las personas y los grupos quienes quedan protegidas por ellas, lo que se regula es la conducta de los Estados y sus agentes, esto es, las autoridades.

**Segunda.** Los derechos políticos, como categoría de los derechos humanos, son de importancia fundamental y se interrelacionan orgánicamente con otros derechos, como la libertad de expresión, la libertad de reunión y la libertad de asociación. Estos derechos se consagran en diversos instrumentos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta Democrática Interamericana, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos los derechos políticos se establecen en su artículo 21 de la siguiente manera:

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán

de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

En la Convención Americana sobre Derechos Humanos los derechos políticos están definidos en su artículo 23:

Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) de votar y ser elegido en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garanticen la libre expresión de los electores; y c) de tener acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país.

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos también hace una definición de los derechos políticos de la siguiente manera:

[...] aquellos que reconocen y protegen el derecho y el deber de todos los ciudadanos de participar en la vida política de su país, son por esencia derechos que propician el fortalecimiento de la democracia y el pluralismo político.

De estas definiciones es posible identificar un conjunto de prerrogativas, cuya promoción, ejercicio y protección se han traducido en pilares que fortalecen la democracia y sus valores primarios en los Estados. De manera puntual es posible entender que toda persona o ciudadano tiene el legítimo derecho a participar o ser elegido para participar en las funciones públicas o vida política de su país.

**Tercera.** Un elemento sine qua non que subyace al ejercicio de los derechos políticos, y en particular a la participación política, contemplados en los instrumentos internacionales, es la condición de ciudadanía, entendida en sentido amplio como la posesión y el ejercicio de derechos inalienables por parte de los individuos integrantes de la sociedad, así como la obligación de cumplir deberes y respetar los derechos de los otros individuos.

De manera particular debe señalarse que el concepto de ciudadanía se ha ampliado y continúa ampliándose como respuesta a un proceso de contextualización. En tal sentido, actualmente se muestran nuevas formas de ciudadanía, pues ya no se remite únicamente a disponer de derechos políticos, civiles y sociales, sino también a participar en condiciones de mayor igualdad en el intercambio comunicativo, en el acceso a espacios de cultura, en el consumo y generación de información, pero principalmente en el acceso a lo que es público, en el sentido propuesto por Nora Rabotnikof.

La ciudadanía por lo tanto implica el pleno ejercicio de los derechos políticos, a la par de sus complementos más cercanos, los derechos económicos, sociales y culturales. Del grado de ejercicio o cumplimiento de estos derechos es que resulta posible señalar el nivel de equidad y no discriminación de la condición de ciudadanía que garantizan los Estados. En este sentido, para el ejercicio de estos derechos persisten en nuestro país desigualdades complejas, lo que significa la existencia de un terreno intermedio entre la equidad y no discriminación simbólicas y las materiales, una brecha que se mantiene principalmente por la inacción gubernamental, bien sea consecuencia de la ausencia de mecanismos institucionales, o bien por la deliberada inobservancia de las obligaciones normativas. El ejercicio de la condición de ciudadanía claramente ha tenido avances y fortalecimiento, como lo representan los casos concretos de ampliación de la participación política que ha establecido la Corte Interamericana de Derechos Humanos en sus principales pronunciamientos en materia de derechos políticos, 2 los casos Castañeda Gutman vs. Estados Unidos Mexicanos (Corte IDH 2008b, 42, párr. 141) y Yatama vs. Nicaragua (Corte IDH, 2005b, 88, párr. 192)

**Cuarta.** En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 34, se advierte con claridad que la condición de ciudadanía se adquiere cumpliendo tres requisitos, a saber: 1) Tener la calidad de mexicano; 2) Haber cumplido 18 años; y 3) Tener un modo honesto de vivir. Dentro de los derechos que se adquieren con la obtención de la ciudadanía se señalan el de votar en las elecciones populares y poder ser votado para todos los cargos de elección popular. En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículo séptimo, se remite necesariamente al artículo 34 de la Constitución Federal para definir la condición de ciudadanía. Mientras que en el artículo octavo de la Constitución Local se establecen como primeros elementos de derecho de los ciudadanos poder votar y poder ser votado. De manera diferenciada la Constitución federal y la Constitución estatal establecen límites al criterio de edad para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Es decir, en ambos documentos se establecen edades superiores a la de condición de ciudadanía, como requisito indispensable para ser considerado como ciudadano elegible a alguno de los puestos de elección popular. En el caso concreto de la Constitución local se establece la edad de veintiún años como requisito para ser Diputado, Presidente Municipal o Síndico Municipal, pero dieciocho para el cargo de Regidor.

[...]

En este sentido, se hará una comparación de la Iniciativa, con el texto de la Constitución Local vigente:

**[Se anexa tabla. Ver Gaceta 078 Bis]**

La propuesta tiene la finalidad de reformar los artículos 23 y 119 de la Constitución de Michoacán de Ocampo, en el que se establece como requisitos esenciales para ocupar los cargos de diputado, e integrantes de los ayuntamientos del Estado, el contar con dieciocho años al día de la elección, ser mexicano y estar en pleno ejercicio de sus derechos, con esto, se asegura que las candidatas y candidatos sean elegibles para participar en la vida política del Estado.

### III. Consideraciones

Harlar de la disminución de la edad para ciertos cargos populares, conlleva indudablemente a diferentes posturas y criterios desde el sector académico, como jurídico. Es por esta razón, que esta Comisión Dictaminadora de acuerdo a lo establecido en el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hará un estudio de la Iniciativa, con el objetivo de clarificarla; el presente Dictamen sólo atenderá a la reducción de la edad para el cargo de diputada y diputado del Estado de Michoacán, por las siguientes estimaciones.

Respecto a establecer como requisito para ser diputado o integrante del ayuntamiento el ser mexicano, como lo refiere la iniciativa, esta Comisión, difiere con ello, toda vez que partiendo de la Constitución General en su artículo 30, establece los elementos para tener la nacionalidad mexicana por nacimiento:

- I. Los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres.
- II. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano;
- III. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos por naturalización, de padre mexicano por naturalización, o de madre mexicana por naturalización, y
- IV. Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes.

En este sentido, el artículo 32, señala que el ejercicio y funciones para los cuales, por disposición de la presente Constitución, se requiere ser mexicano por nacimiento se reserva a quienes tengan esta calidad y no adquieran otra nacionalidad. Es así que de la interpretación de los artículos 35, fracción IV; 40; 41, primer párrafo, 115 y 116, se aprecia en primer momento, que se hace una distinción de los cargos públicos y de los cargos por elección popular, ya que estos últimos parten del voto directo de la ciudadanía, y, por su función, representan intereses de la representatividad propia y soberana de los poderes del Estado de Michoacán y de la representación de los Municipios.

Asimismo, la justificación constitucional sobre el requisito de mexicano por nacimiento para el cargo de diputado, presidente municipal, síndico y regidor, parte de que dichos puestos, abarcan las premisas de lealtad a las instituciones democráticas e identidad, está, compuesta por los símbolos, la cultura, y tradiciones.

Respecto a la reducción de edad de veintiún años a dieciocho años para el cargo de presidente municipal y síndico, esta Comisión, hace una puntualización, derivado de la libertad configurativa con la que cuentan las legislaturas de los Estados, y partiendo del artículo 23, numeral 2 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, que señala la potestad de los Estados Partes, a regular el derecho a ser votado, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en el proceso penal.

Esta Comisión, enuncia que la distinción del cargo para presidente municipal y síndico, respecto a la diputación local, parte de una diferenciación, toda vez que estos funcionarios, tiene un estatus diferente, ya que el primero, preside el cuerpo colegiado, y asume el papel de ejecutor municipal como lo es la correcta planeación, programación, ejecución y control de los programas, obras y servicios públicos a cargo del municipio, esto enunciado en el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Mientras que el segundo, atiende en representar los intereses de la municipalidad y ser el responsable de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal, establecido en la fracción II de la Ley en cuestión.

De esta manera, precisamos que la medida legislativa de seguir considerando la edad de veintiún años para el cargo de presidente municipal y síndico, garantiza el objetivo de una gobernanza efectiva y competente en el municipio, ya que los cargos inherentes del titular de la presidencia y sindicatura, atienden a labores ejecutivas y administrativas, lo que implica la dirección directa de los servicios, como lo es agua, saneamiento y tratamiento de las aguas residuales, organización de mercados, panteones, parques y seguridad pública, por lo que la edad de dieciocho años, carece de una experiencia técnica, conocimiento y gestión administrativa en el desempeño de las funciones señaladas.

Si bien se puede considerar como una medida condicional para el ejercicio de ser votado, la necesidad que persigue responde a la gestión municipal, y como una medida para asegurar un mínimo de experiencia, eficiencia, madurez y estabilidad en el servicio municipal, ya que el manejo inadecuado en el presupuesto y de los problemas del Municipio, afectaría de manera significativa en la vida de las personas.

Ahora bien, del planteamiento, para reducir la edad para diputado y diputada en Michoacán de veintiún años a dieciocho años, va de conformidad con la reforma constitucional a nivel federal en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, que se publicó el 6 de junio de 2023, y que incorporó el reducir la edad para ser diputado federal, de veintiún años a dieciocho años, y para ser Secretario de Estado, de treinta años a veinticinco años. Aunado a ello, en el régimen transitorio, se estableció la obligación para que las Constituciones de los Estados ajustaran sus textos con el mandato nacional.

De acuerdo a datos por el Instituto Nacional y Geografía, del 2020, el grupo de edad de los quince a diecinueve años ronda entre los 453, 827 personas, mientras que, de los veinte a veinticuatro años, hay una población de 392, 338. Lo cual se puede indicar que el sector juvenil en el Estado, existe una presencia significativa.

Por lo cual, la justificación de la reducción de edad para el cargo de diputado local, se basa en la representatividad de la ciudadanía, el cual persigue el fin de ampliar el derecho a ser votado, de manera que existan candidaturas para las y los jóvenes que tengan dieciocho años. La labor de los diputados es fundamentalmente legislativa, en la que el debate y el acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas, conlleva en la formulación de propuestas y un análisis en conjunto sobre la fiscalización de las cuentas públicas del Estado.

En este orden de ideas, la diputación es un cargo de representación popular que obedece en llevar la voz de un sector de la sociedad y la defensa de intereses concretos ante un órgano plural. Partiendo de esto, el Congreso se toman las decisiones por mayoría de votos de las y los diputados, por lo cual el trabajo individual de cada legislador, se ve complementado por la sinergia colectiva, por lo que, la reducción de la edad no compromete la funcionalidad de dicho órgano.

Aunado a ello, el reajuste de la edad, coadyuva en la inclusión y representación real de la composición en Michoacán. A partir de esto, se atiende al mandato federal, en el que se amplía la representación popular de manera efectiva. Las diputadas y diputados Integrantes de esta Comisión con el análisis en cuestión; atendiendo a los términos del artículo 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a su consideración el presente Dictamen con la dispensa de su Segunda Lectura.

#### **IV. Resultados del Dictamen**

De lo analizado y expuesto por esta Comisión, se dictamina en sentido positivo la presente Iniciativa; proponiendo reformar solamente el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. El cuadro a continuación, enumera la comparación entre el texto constitucional vigente y la propuesta elaborada por esta Comisión.

[Se anexa tabla. Ver *Gaceta 078 Bis*]

#### **V. Texto Constitucional y Régimen Transitorio**

Por lo expuesto anteriormente, nos permitimos poner a su consideración y aprobación el siguiente

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**Único. Se reforman las fracciones I y III del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo,** para quedar como sigue:

*Artículo 23. Para ser Diputado se requiere:*

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y ser michoacano en ejercicio de sus derechos;
- II. ...
- ...  
III. Tener dieciocho años cumplidos el día de la elección.

#### **TRANSITORIOS**

*Primero.* Remítase el presente Decreto a los ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán, para que emita el resultado de su votación, en los términos de la fracción IV del artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

**PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO.** Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 16 diecisésíos días del mes de julio de 2025 dos mil veinticinco.

**Comisión de Puntos Constitucionales:** Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Toda vez que el dictamen ha recibido primera lectura y es presentado con trámite de dispensa en su segunda lectura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de su segunda lectura.

Quienes estén a favor, manifestarlo....

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de su segunda lectura.**

Y se somete a discusión; por lo que si alguno de las y los diputados desea hacer uso de la voz, sírvase manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputado Guillermo Valencia?...

¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la voz?...

Se abre el debate, y se le concede el uso de la palabra al diputado Reyes Galindo, a favor del presente dictamen, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado  
J. Reyes Galindo Pedraza*

**Gracias, Presidenta:**

Hacer un reconocimiento a la Comisión de Puntos Constitucionales que preside mi compañera, la diputada Emma, a quienes la integran y, por supuesto, a la proponente de esta iniciativa, la diputada Nalleli Pedraza, que además me da mucho gusto esta perspectiva general que se ha tenido en esta Legislatura hacia las oportunidades de la inclusión a las nuevas generaciones, a la juventud.

Hay en Comisiones asuntos, por ejemplo también para reducir este requisito de elegibilidad para ser gobernador o gobernadora; también reducir la edad para el caso de ajustar la edad a la persona titular del Instituto de la Juventud Michoacana.

Y me queda claro que esta visión con la que procura legislar este Congreso de Michoacán, pues atiende a un principio de inclusión y de representación, porque democratiza esta participación al conceder este derecho clave, llave, de ser electo para desempeñar algún cargo de elección popular, en el caso que nos ocupa, el de diputado o diputada local y el de presidente o presidenta municipal, a partir de que se adquiere la ciudadanía, que son los 18 años de edad.

Hay un reconocimiento implícito a la capacidad juvenil, porque hoy entonces aceptamos y reconocemos que hay preparación y hay experiencia en estas nuevas generaciones que tienen acceso a la información, a su formación académica, a las nuevas tecnologías, y eso entonces aporta una visión que tiene un toque de frescura y disruptiva que resulta necesario y fundamental para que se aborden los problemas estructurales que hoy estamos teniendo.

Pero además, esta reforma, de ser aprobada con el voto mayoritario de esta Asamblea, es un combate a la desconexión política. Y es que la restricción en la edad, pues puede generar apatía y un sentimiento de exclusión en este sector demográfico clave, por lo que esta permisibilidad constitucional que estaría por aprobarse va a dar legitimidad y confianza a las juventudes, va a darle -lo reitero- experiencia a la función pública.

En esencia, y concluyo con ello, Presidenta, este razonamiento habla de la madurez política que debe ser medida no necesaria o exclusivamente en el rango de las edades, sino más bien en la capacidad, en el talento, en la formación y en el compromiso de la persona, y no por una barrera arbitraria que significaba la edad y que excluía a mujeres y hombres talentosísimo y plenamente capaces de contribuir a la vida pública.

Hoy veo en muchas y muchos jóvenes muy cercanos a la boleta electoral en el 2027, y eso por supuesto que es de aplaudirse. Enhorabuena por esta reforma que seguramente será respaldada por la mayoría de esta Legislatura.

**Gracias.**

**Presidenta:**

Se concede el uso de la voz al diputado Guillermo Valencia -hasta por cinco minutos-, en favor del presente dictamen. Adelante, diputado.

*Intervención del diputado  
Guillermo Valencia Reyes*

**Gracias, Presidenta.**

**Con su permiso. Compañeras y compañeros de esta Legislatura:**

Inicio felicitando a la diputada Nalleli que presentó esta iniciativa y a la Comisión que dictaminó. Es importante reconocer que la madurez política no la da la edad ni la participación política, porque hay muchos que tienen años y han tenido muchos cargos en la política, y de madurez, pues no tiene nada. Y hay otros que son muy jóvenes y sorprenden gratamente al momento de participar.

Yo, hace 20 años, presenté una iniciativa muy similar porque antes no se podía ni siquiera ser regidor a los 18 años, lo cual es una contradicción porque la Constitución te permite, a los 18 años te da el derecho a votar y ser votado, pero la ley te impedía la participación política en una regiduría.

Y bueno, creo que fue un buen comienzo. En aquel entonces la LXX Legislatura aprobó esta iniciativa y permitió que una gran generación de jóvenes pudiesen llegar a ocupar cargos como regidurías en los ayuntamientos. Y eso te va preparando para tener algunos cargos públicos de mayor relevancia.

Y me da mucho gusto porque habrá más jóvenes. Yo, muy joven, llegué a este Pleno a participar en la vida política del Estado, y creo que es momento de reconocer y dar apertura a jóvenes para que puedan llegar a este Congreso.

Así que, pues nos solidarizamos, reconocemos la iniciativa, y con mucho gusto votaremos a favor para que lleguen jóvenes con madurez política a formarse en esta gran institución.

**Es cuanto. Gracias.**

**Presidenta:**

Se somete a su consideración, en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.**

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.  
 David Martínez Gowman, *a favor*.  
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.  
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.  
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.  
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.  
 Jacqueline Avilés Osorio, *a favor*.  
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.  
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.  
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.  
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.  
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.  
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.  
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.  
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

**[Comentarios vertidos al emitir su voto]:**

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA:  
*A favor de las juventudes michoacanas. Reyes Galindo, a favor.*

DIP. EMMA RIVERA CAMACHO:  
*Comentar que esta iniciativa es un acto de congruencia con una política que se ha traducido en apoyo de nuestros jóvenes. Nuestra generación está cumpliendo con su responsabilidad de inclusión y de tomarlos en cuenta. Ahora corresponde a los jóvenes responder a esta confianza, y en ese sentido mi voto, Emma Rivera Camacho, es a favor.*

DIP. J. GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO:  
*Las juventudes deben tener la oportunidad de igualdad en la participación en los cargos de poder. Su edad creo que no debería ser una limitante para demostrar su capacidad y vocación de servicio. Así que felicito también a la Comisión eh que está dictaminando esta iniciativa. Y por supuesto, Aguilar Mercado Grecia, mi voto es a favor de las juventudes michoacanas.*

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA:  
*Alejandro Iván Arévalo Vera, a favor con nuestras juventudes michoacanas.*

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES:  
*Felicidades, diputada Nalleli, por impulsar siempre a las juventudes del Estado de Michoacán, y por ese relevo generacional, a favor: Giuliana Bugarín Torres.*

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(30) Treinta votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

**Presidenta:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se**

**reforman las fracciones I y III del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO** del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

**Primera Secretaría:**

Atendiendo su instrucción, Presidenta:

ACUERDO

*Primero.* Se declara no ha lugar para admitir a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* Se declara como asunto debidamente concluido y se remite para su archivo definitivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 16 dieciséis días del mes de julio de 2025 dos mil veinticinco.

**Comisión de Puntos Constitucionales:** Dip. Emma Rivera Camacho, Presidenta; Dip. Eréndira Isauro Hernández, Integrante; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, Integrante; Dip. Octavio Ocampo Córdova, Integrante; Dip. David Martínez Gowman, Integrante.

Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:**

Se somete a discusión; por lo que si alguno o alguna de las presentes desea hacer uso de la voz, sírvanse manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputado Juan Carlos Barragán?...

[*En contra, Presidenta*]

¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la voz?...

Se abre el debate, y se concede al diputado Juan Carlos Barragán -hasta por cinco minutos-, en contra del presente dictamen. Adelante, diputado.

*Intervención del diputado  
Juan Carlos Barragán Vélez*

**Gracias, Presidenta:**

Gobernar Michoacán no es un experimento ni un acto de buena voluntad, es una tarea compleja que requiere preparación, sensibilidad social, visión de Estado y, sobre todo, mucha legitimidad. Por eso defendemos con firmeza la propuesta de que para contender por el máximo cargo del Poder Ejecutivo Estatal sea requisito haber desempeñado previamente un cargo de elección popular mediante voto directo.

Esta iniciativa no busca cerrar la puerta a nadie, sino garantizar que quienes aspiren a gobernar Michoacán hayan tenido contacto real con la ciudadanía; que conozcan el territorio, los problemas y los anhelos del pueblo, y que hayan demostrado capacidad para representar y rendir cuentas ante la gente.

Quien ha sido electo por voto directo sabe lo que significa recorrer comunidades, escuchar demandas, enfrentar la crítica, gestionar recursos y entregar resultados; sabe lo que es rendir cuentas ante el pueblo y lo que cuesta ganar su confianza. Esta experiencia no se aprende en un escritorio, ni se simula en un discurso, se construye desde el servicio público, desde el contacto con la realidad de las y los michoacanos.

Por eso no es exagerado exigir que quienes aspiren a gobernar nuestro Estado hayan pasado por ese proceso de representación. No se puede dirigir un gobierno sin haber vivido antes lo que significa representar al pueblo en un cargo conquistado en las urnas.

Este requisito es, por lo tanto, una medida de madurez política e institucional, porque así como se exige experiencia para ejercer una profesión o dirigir una institución, también debe exigirse experiencia para conducir los destinos de todo un Estado.

No podemos seguir permitiendo que la improvisación y el oportunismo político se impongan sobre la trayectoria, el mérito y la vocación de servicio. Michoacán no puede ser terreno de ocurrencias ni laboratorio de ambiciones personales.

Haber sido electo por voto directo significa haber pasado la prueba más importante: la confianza ciudadana, y quien ha ganado esa confianza demuestra que puede servir con responsabilidad, cercanía y rendición de cuentas.

Por eso, con toda claridad, la experiencia democrática se gana en las urnas, no en los discursos; en el servicio público, y no en la simulación. Michoacán necesita gobernantes con trayectoria, con compromiso social, con autoridad moral, que solo da haber sido electo y haber respondido al mandato ciudadano.

Gobernar un Estado no es un premio, es la más alta responsabilidad política y social, y esa responsabilidad solo puede recaer en quienes ya han demostrado ante el pueblo y con resultados su capacidad para servir y transformar.

**Es cuanto, Presidenta.**

**Presidenta:**

Se somete a su consideración, en votación económica, si el presente dictamen está suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido.**

Y se somete para su aprobación, en votación económica...

Quienes estén a favor, manifestarlo... Sí, ya se aprobó que está suficientemente discutido; ahora se va a someter para su aprobación en votación económica el presente dictamen.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar a**

**admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

**EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto con sus incisos a) al d), y quinto, a la fracción X, del artículo 323 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

**Único.** Se determina desechar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el segundo, tercero, cuarto con sus incisos a) al d) y quinto párrafo, de la fracción X, del artículo 323 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en los términos en que fue promovida por las razones contenidas en los considerandos del presente dictamen.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, 8 de julio del 2025.

**Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura:** Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Presidenta; Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Integrante; Dip. Hugo Ernesto Rangel Vargas, Integrante; Dip. Jaquelinne Avilés Osorio, Integrante.

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina desechar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto con sus incisos a) al d), y quinto, a la fracción X, del artículo 323 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

**EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara la improcedencia y el archivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI bis al artículo 6° de la Ley de Caminos y Puentes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Movilidad y Comunicaciones.

**Tercera Secretaría:**

Con gusto, Presidenta:

ACUERDO

*Primero.* Se declara la improcedencia y el archivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI bis al artículo 6° de la Ley de Caminos y Puentes del Estado de Michoacán de Ocampo, turnada a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones.

*Segundo.* Notifíquese del presente Acuerdo a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para efectos procedentes.

**Comisión de Movilidad y Comunicaciones:** Dip. Hugo Ernesto Rangel Vargas, Presidente; Dip. Juan Carlos Barragán Vélez, Integrante.

Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:**

Se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, sírvanse manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara la improcedencia y el archivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI bis al artículo 6° de la Ley de Caminos y Puentes del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

**EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara la improcedencia y el archivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 254 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado Michoacán, elaborado por la Comisión de Movilidad y Comunicaciones.

**Primera Secretaría:**

Atendiendo su instrucción, Presidenta:

ACUERDO

*Primero.* Se declara la improcedencia y el archivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el segundo párrafo del artículo 254 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado Michoacán, turnada a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones.

*Segundo.* Notifíquese del presente Acuerdo a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; para efectos procedentes.

PALACIO LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 10 se septiembre del 2025.

**Comisión de Movilidad y Comunicaciones:** Dip. Hugo Ernesto Rangel Vargas, Presidente; Dip. Juan Carlos Barragán Vélez, Integrante.

Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de las o los presentes desea hacer uso de la voz, decirnos para integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara la improcedencia y el archivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 254 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado Michoacán.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO** del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada Adriana Campos Huarache, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.  
Adriana Campos Huarache*

**Muy buenas tardes, compañeros.**  
**Con su permiso, Presidenta e integrantes de la Mesa Directiva.**  
**Compañeras y compañeros diputados.**  
**Medios de comunicación y a quienes nos siguen en esta transmisión.**  
**Saludo de manera especial a las y los habitantes de los municipios de Jacona y Jiquilpan:**

Jacona y Jiquilpan, municipios ubicados en el noroeste de nuestro Estado, son dos poblaciones que se distinguen por la vocación al trabajo que poseen sus habitantes, lo que las convierte en centros de producción y de intercambio de bienes y servicios dinámicos y vibrantes, que contribuyen sobremanera al desarrollo de nuestro Estado de Michoacán.

En el primer caso, hablamos de un municipio que hasta 2020 contaba con cerca de 69 mil habitantes dedicados en buena parte a la agricultura y a la agroindustria, lo que se tradujo en la llegada de 372 millones de dólares por concepto de exportaciones,

saliendo de destacarse en el cultivo de las berries, cuya calidad es reconocida de manera internacional.

Jiquilpan, también conocida como la *Ciudad de las Jacarandas*, está habitada por alrededor de 37 mil personas y, debido a sus múltiples atractivos turísticos, fue reconocida como *Pueblo Mágico* en 2012.

Los habitantes se enorgullecen de sitios como el Templo de San Francisco, la Biblioteca *Gabino Ortiz*, los murales de José Clemente Orozco, el Parque Juárez, el Bosque Cuauhtémoc y el Museo dedicado al general Lázaro Cárdenas del Río, quien fuera Presidente de México de 1934 a 1940.

Lugar, además, donde también se puede degustar tequila o mezcal y adquirir rebozos de seda. Un factor que inhibe el desarrollo de ambos municipios es la carencia de vías de comunicación modernas y en buen estado, que permitan en las mejores condiciones el libre tránsito de mercancías y personas.

Lejos de ello, la Carretera Federal 15 que los conecta es lo más cercano a una especie de superficie lunar o un campo minado, un camino intransitable en el que abundan los baches que ponen en riesgo a quienes por ahí transitan.

A efecto de constatar lo anterior, no hace falta más que sumergirse a las redes sociales, donde abundan los testimonios y fotografías de personas que pueden dar cuenta del estado de abandono en que se encuentra este tramo de la Carretera Federal 15, a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Esta carretera es una carretera federal identificada como parte de la Carretera Federal 110, que atraviesa varios estados, entre ellos Michoacán. Cierto es que el mantenimiento de estas vías son responsabilidad de competencia federal, en específico de la Secretaría en mención.

De acuerdo con los reportes ciudadanos, en este camino, que también pasa por los poblados de San Martín Totolán, Los Remedios, Emiliano Zapata, Villa Mar, Chavinda y Tangamandapio, solo pueden transitar con cierta seguridad vehículos todo terreno, mientras que para el resto de las unidades la constante son las ponchaduras, las afectaciones a las suspensiones y, en el peor de los casos, hasta los asaltos, debido a la velocidad tan baja con que se debe transitar por esta zona.

Cierto es que con la inauguración de la Autopista de Occidente en los años 90, se modificó sustancialmente la movilidad en Michoacán, habiéndose trasladado el tránsito de vehículos de las carreteras de dos carriles a la moderna vía de cuatro y hasta seis. Pero ello no debe significar que las primeras sean abandonadas a su suerte, dado que estas aún constituyen importantes vías que facilitan la comunicación entre los municipios de nuestro Estado, permitiendo con ello el desarrollo de nuestras comunidades y el intercambio comercial.

Tales son las razones que me llevan a exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a efecto de que la dependencia a su cargo proceda a la rehabilitación de la carretera que conecta a los municipios de Jacona y Jiquilpan, facilitando así la movilidad de los michoacanos en un entorno de seguridad.

Por tratarse de un asunto de relevancia, por ser una vía de comunicación en la vida diaria de muchos ciudadanos, donde a diario está en peligro su vida, es que se considera y queda justificada su urgencia notoria. Por lo anteriormente, compañeras diputadas y diputados, pido a ustedes a votar a favor de esta importante propuesta.

**Muchísimas gracias.  
Es cuanto, Presidenta.**

**Presidenta:**

Se solicita la Segunda Secretaría dar lectura del texto de la propuesta de acuerdo.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a efecto de que la dependencia a su cargo proceda a la rehabilitación de la carretera que conecta a los municipios de Jacona y Jiquilpan.

MORELIA, MICHOACÁN de Ocampo, a 1º de octubre de 2025.

Atentamente

Dip. Adriana Campos Huirache

Atendida su instrucción.

**Presidenta:**

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

#### [VOTACIÓN NOMINAL]

David Martínez Gowman, *a favor*.  
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.  
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.  
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.  
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *en contra*.  
 Jacqueline Avilés Osorio, *a favor*.  
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.  
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.  
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.  
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.  
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.  
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

#### [Comentarios al momento de emitir su voto]:

DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO:

Alfredo Anaya, *a favor de que se arregle esta importante vía de comunicación federal, que, como bien comentaba la diputada Adriana, entrelaza la Región Ciénega de Chapala con el Valle de Zamora y Jacona, dos zonas altamente productivas y que, además, es el único tramo federal que falta de interconectar con una buena calidad de infraestructura, ya que RCO tiene La Barca, Sabuayo-Jiquilpan y Jiquilpan-Jacona es lo único que falta en esa interrelación. Entonces, a favor, Alfredo Anaya, y comprometido con esta vía. Muchas gracias, diputada.*

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: (21) Veintiún votos a favor, (1) uno en contra, (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

**Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.**

Se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputado?...

¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la voz?...

Se abre el debate, y se concede el uso de la palabra al diputado Reyes Galindo –hasta por cinco minutos–, a favor del presente acuerdo.

*Intervención del diputado  
J. Reyes Galindo Pedraza*

**Gracias, Presidenta:**

Y si me lo permite, lo quiero hacer de manera muy breve desde mi curul. La verdad es que escuchamos con atención a la diputada Adriana Campos sobre esta necesidad urgente de rehabilitación de esta carretera, Jacona-Jiquilpan; pero también hay otros tramos en la red o infraestructura carretera que son de orden federal, que deben también ser atendidos.

Haremos próximamente la debida atención en estos casos, que como bien hace la diputada para su zona. Yo podría mencionar la carretera Cuatro Caminos-La Huacana, este camino hacia Tumbiscatío, y seguramente cada compañera y compañero tendrá en el esquema de su territorio algunos por mencionar.

Pero quiero aprovechar también, porque nos han informado quienes hemos tenido la oportunidad de dialogar con las autoridades de esta dependencia, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, pues de los ajustes presupuestales que ha habido, y es necesario hacer un reconocimiento a la labor que, al menos en el caso de Michoacán, ha hecho el antropólogo Antonio Godoy, al frente del Centro de la Secretaría aquí en Michoacán, que ha permitido mantener las carreteras en condiciones dignas, por lo menos muchas de ellas, a través de programas de conservación y de mantenimiento prioritarios.

Claro que hay otras con un daño mayor como esta que refiere la diputada Campos, de Jacona-Jiquilpan,

y las que he referido, que requieren del impulso de un proyecto mucho mayor de infraestructura vital para mantener la conectividad.

Pero reconocer de Tony Godoy, que ha optimizado cada peso que ha sido asignado a su dependencia para garantizar que los beneficios de la infraestructura lleguen directamente a las carreteras federales establecidas en el Estado de Michoacán. Es un ejemplo más del manejo responsable y honesto que hace la Cuarta Transformación de los recursos públicos, y que se demuestran en esta buena voluntad y disposición para tener pronto buenos resultados en nuestras carreteras.

**Gracias, Presidenta.**

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido.**

Y se somete para su aprobación, en votación económica, la propuesta de acuerdo.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta al Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a efecto de que la dependencia a su cargo proceda a la rehabilitación de la carretera que conecta a los municipios de Jacona y Jiquilpan, Michoacán.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO** del orden del día, se le concede...

¿Sí, diputado [Barragán]?...

*[De acuerdo al artículo 227, Presidenta, en su último párrafo, solicito el retiro del punto 37 y 38, y se reagenden o se reprogramen en los primeros puntos de la sesión de la próxima semana, por favor, Presidenta]*

Atendida su petición, diputado.

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO** del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada María Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada  
María Fabiola Alanís Sámano*

**Con su permiso, Presidenta.  
Compañeras y compañeros  
de la Mesa. Compañeras,  
compañeros diputados; de los  
medios de comunicación.  
Al pueblo de Michoacán:**

Nuestras hermanas y hermanos migrantes hoy enfrentan una de las más fuertes embestidas en contra de sus derechos y su dignidad. Los efectos de la política antiinmigrante de los Estados Unidos han alcanzado niveles nunca vistos en materia de violación permanente, sistemática, de sus derechos humanos y de amenazas al bienestar de nuestra comunidad migrante en ambos lados de la frontera.

En el caso de Michoacán, son al menos dos paisanos quienes han perdido la vida en las redadas que se han realizado. Jaime Alanís, originario de Zinapécuaro, quien trabajaba como jornalero en una granja de California, y murió al tratar de escapar de una redada en su lugar de trabajo en julio de este año. Nuestro paisano Silverio Villegas, oriundo de Irimbo, quien trabajaba como cocinero en Chicago y fue asesinado por un disparo realizado por agentes migratorios apenas el mes pasado.

Pero son más de 7 mil michoacanas y michoacanos quienes han sido deportados desde los Estados Unidos en lo que va de este año, que es una cifra oficial que presenta el Gobierno de México.

Estas redadas son inhumanas y profundamente racistas y están dirigidas principalmente a personas de origen latino, y se están llevando a cabo en los centros de trabajo, en las escuelas, en los barrios y en ciudades donde históricamente han vivido y trabajado nuestras y nuestros hermanos migrantes.

Yo misma provengo de una familia migrante, y durante décadas ha ido y venido desde Estados Unidos la familia en búsqueda de trabajo para aportar a nuestras familias; por eso sabemos lo que nos duele. Todas y todos los michoacanos tenemos al menos una historia que contar de la situación que viven los migrantes en Estados Unidos.

En todo este tiempo, jamás habíamos visto un acoso a nuestra comunidad por parte del Gobierno del País del Norte en estas condiciones, y con ese trato y con esa manera de intentar criminalizar su presencia en Estados Unidos.

Y por primera vez en más de una década, según datos del Banco de México, el flujo de remesas a nuestro país cayó en 6% entre enero y agosto de este año, y ya van cinco meses en caída constante. En Michoacán, la caída de remesas ya superó el 3%, y durante el primer semestre de este año las familias que dependen de las remesas en nuestro Estado dejaron de recibir al menos 88 millones de dólares; es decir, perdieron más de 1,680 millones de pesos en un semestre.

Ante este contexto, es urgente que como integrantes del Poder Legislativo impulsemos las reformas necesarias para mejorar la protección de nuestras familias y de nuestros hermanos migrantes.

Por eso propongo impulsar mesas de trabajo coordinadas, por supuesto, por la Comisión de Migración de este Congreso que encabeza la diputada, esta Comisión que encabeza la diputada Jaqueline y que también la integra la diputada Adriana, que se establezcan de manera urgente mesas de trabajo para buscar fortalecer la capacidad de respuesta frente al arribo ya inminente de cientos de migrantes a nuestro Estado.

También propongo la elaboración de una estrategia estatal para la recepción y cuidado de los migrantes y de sus familias. Y finalmente, la creación de un programa emergente, ojalá podamos analizarlo en el Presupuesto 2026 para asignar recursos suficientes a las áreas del Ejecutivo encargadas de la atención y prevención de esta población migrante.

Nuestras y nuestros connacionales durante muchos años han sido el sustento de sus familias, y en nuestro Estado han sido una de las principales fuentes de ingreso. Hoy es tiempo de que todas y todos aportemos para el bienestar de nuestra comunidad migrante. Hoy es tiempo de decirles a las y los migrantes que no están solos, desde Michoacán los respaldamos, y también respaldamos contundentemente la posición, la perspectiva y la fuerza con la que nuestra querida Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha enfrentado el desafío frente a la administración del presidente Donald Trump.

**Por su atención, muchas gracias.**

**Presidenta:**

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO** del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a su posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada  
Nalleli Julieta Pedraza Huerta*

**Con su permiso, Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros congresistas.**  
**Me dirijo también al pueblo de Michoacán, a través de los medios que nos acompañan:**

Honorable Congreso del Estado de Michoacán, a nombre de la bancada de MORENA y a nombre de millones de michoacanos y michoacanas que respaldan el proyecto de la Cuarta Transformación, hoy me honra hablar frente a ustedes como legisladora, y me enorgullece aún más presentarme como una ciudadana que ha sido testigo del inicio de una nueva era para nuestra nación.

En este Recinto, donde la democracia y la rendición de cuentas son la base de nuestro trabajo, nos corresponde analizar, reconocer y celebrar los logros del primer año de gobierno de nuestra primera Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Hace un año, en México se eligió de manera abrumadora y contundente un cambio de continuidad, pero con una visión renovada. El Informe Presidencial es un reflejo de que el segundo piso de la Cuarta Transformación se edifica con solidez.

Los resultados son contundentes y reveladores. En materia económica es innegable la fortaleza que tiene nuestro país. La estabilidad del peso y el control de la inflación no son solo accidentes, son el fruto de una política fiscal responsable y una disciplina que ha generado confianza.

Se han consolidado los grandes proyectos de infraestructura, no como simples obras de concreto y acero, sino como polos de desarrollo que conectan a nuestra gran nación y activan nuestra economía.

En el ámbito social, la visión de nuestra Presidenta ha puesto en el centro de las decisiones a quienes más apoyo necesitan. Los programas de bienestar se mantuvieron y además se fortalecieron; las becas para estudiantes, las pensiones para adultos mayores, los apoyos para personas con discapacidad, se han consolidado como derechos constitucionales.

Con la doctora Claudia Sheinbaum, la justicia social es un pilar inamovible en nuestro Estado. En seguridad, los datos hablan por sí solos. La estrategia de atender las causas sigue siendo el derrotero que ha comenzado a dar frutos, logrando una reducción en la incidencia de delitos de alto impacto.

Se trata de construir paz desde la raíz, combatiendo la desigualdad y ofreciendo oportunidades, especialmente a nuestras juventudes. La participación de las mujeres en este Gobierno es un motivo de especial orgullo, por primera vez en la historia, una mujer gobierna México.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo no solo es un símbolo, es la evidencia de que las mujeres estamos listas para liderar. Ella ha impulsado acciones y programas con perspectiva de género, fortaleciendo la paridad y abriendo espacios para que más mujeres participemos en la vida pública.

En este primer año, el Gobierno de la República ha demostrado que se puede gobernar con austeridad y eficiencia sin perder la sensibilidad social; se ha combatido la corrupción, se ha fortalecido la transparencia y se ha trabajado incansablemente para que los recursos públicos lleguen a donde más se necesitan.

Desde Michoacán, un Estado que ha sido cuna de las luchas sociales que han transformado nuestra nación, reconocemos el liderazgo de nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Su gestión es un faro, es una guía, es un ejemplo

que ilumina el camino hacia un México más digno, próspero y seguro para todas y para todos.

Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de Michoacán, tras este primer año de gobierno, a nombre de la bancada de MORENA, les convoco a reflexionar sobre lo alcanzado y a trabajar sobre lo que está pendiente. Lo que queda sumamente claro es que con la doctora Claudia Sheinbaum Pardo el futuro de México es prometedor, y el segundo piso de la Transformación se construye con la fuerza de un pueblo unido.

**¡Viva la dignidad del pueblo de México!**

**Es cuanto, Presidenta.**

**Presidente:**

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

Diputada teresita, ¿en qué sentido?...

[*Para hechos, por favor*]

Tiene hasta por dos minutos.

[**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**]:

*Gracias. Un Informe no puede ser una fotografía complaciente, sino un retrato veraz del estado real de nuestro país. El Primer Informe de la Presidenta de la República vino acompañado de cifras, promesas y mensajes aspiracionales.*

*Uno de los principales problemas identificados es que muchas de las afirmaciones del Informe no resisten el contraste con la realidad. Organismos de verificación han señalado que ciertos datos dados por la Presidenta resultan imprecisos, engañosos o imposibles de verificar.*

*También resulta preocupante que el Informe se haya presentado fuera del Congreso y no ante el Poder Legislativo, como marca el diseño republicano. Esa decisión deliberada, o no, debilita el principio de equilibrio institucional y resta peso al diálogo plural.*

*No negamos los avances parciales que ha habido en algunos temas. Sin embargo, desde Acción Nacional queremos que esos avances sean tangibles, evaluables, medibles y con énfasis en resultados reales, no en discursos envolventes.*

*No vamos a aplaudir lo que no funciona, ni vamos a minimizar lo que le duele a las y los mexicanos. A siete años*

*del oficialismo, siguen haciendo falta medicamentos en los hospitales, siguen haciendo falta tratamientos oncológicos para niños y mujeres con cáncer, de manera particular, en el mes de octubre que conmemoramos y luchamos contra el cáncer de mama, hay muchas mujeres que padecen cáncer de mama, y hoy no pueden acceder a los tratamientos oncológicos. ¿Y cómo van a acceder, si sigue habiendo recortes al tema de salud? El año pasado, por lo menos, hubo un recorte de 81 mil millones de pesos a salud.*

*Sigue haciendo falta asignación de maestros en las escuelas, principalmente en las escuelas rurales, la ausencia de un fondo eficaz para desastres naturales. Y por supuesto que aprovecho para expresar mi solidaridad y apoyo a los miles de afectados en los estados de Veracruz, Puebla e Hidalgo, donde desafortunadamente hubo pérdidas humanas y también muchas familias perdieron su patrimonio.*

*La ausencia de un apoyo real al campo, como ya lo vimos el día de ayer en el Paro Nacional Agrícola, donde productores y campesinos se unieron en una sola voz para exigir al Gobierno Federal precios justos, subsidios, políticas públicas que garanticen la seguridad en la comercialización de sus cosechas. Y cómo lo habrá, si al menos ha habido un 30% de reducción al presupuesto al campo en los últimos siete años.*

*Falta también una estrategia clara en materia de seguridad. Los retos están allí visibles, lo que está en disputa es si los enfrentamos o los seguimos maquillando. Es cuanto, Presidente. Gracias.*

**Presidente:**

Gracias, diputada.

¿Sí, diputada Fabiola, en qué sentido?...

[*Por hechos*]

Hasta por dos minutos, por favor.

[**Dip. María Fabiola Alanís Sámano**]:

*Sí, yo creo que vale la pena hacer un recuento, bien decía la compañera Nalleli, por el Informe que presentó la Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Y bueno, probablemente estemos hablando de mundos distintos, por lo que estoy escuchando, lo digo con todo respeto, porque ha sido reconocido por organismos internacionales, como del 2018 para acá han logrado salir de la pobreza 13.4 millones de personas; se han sostenido prácticamente todos los indicadores macroeconómicos, incluida la inversión extranjera directa; hay una disminución, lo dijimos la vez anterior de los delitos de alto impacto.*

Y esa cifra, yo le decía la vez pasada, no es que la construya la Presidencia de la República, los datos de seguridad son construidos, los que se presentan, por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, que al mismo tiempo se alimenta de la información que le dan los Estados.

Es decir, el estado de Guanajuato, el estado de Aguascalientes, el estado de Chihuahua, el estado de Querétaro, que son del Partido Acción Nacional, también ayudan a alimentar esa información que ahora da cuenta de una disminución del 32% en delitos de alto impacto, particularmente de los homicidios.

Entonces, la inversión, por último, no podemos estar hablando de que se está falseando la información o el Informe que dio la Presidenta, porque se ha reconocido y están las cuentas ya establecidas ahí, hay páginas oficiales de la Secretaría de Hacienda del Banco de México que dan cuenta que este año que está terminando la inversión en programas sociales, inversión que no es gasto, inversión que no es gasto, rebasa los 800 mil millones de pesos, y está programado para el 2026 una inversión cercana a 1 billón de pesos solamente para los programas sociales.

Sabemos que no les gusta, que hay temas que no les gustan, que cuestionan la transferencia monetaria de recursos vía los programas emblema de esta Administración: Pensión para Adultos Mayores, Mujeres para el Bienestar, etcétera, Personas con Discapacidad; pero eso ha permitido reactivar la economía.

Y también hay que decir finalmente que a los pequeños, medianos, grandes empresarios, pero sobre todo a la mayoría del pueblo de México, le ha beneficiado este nuevo paradigma, esta nueva manera de impulsar el desarrollo con bienestar en nuestro país. **Es cuanto. Presidente.**

**Presidente:**

Gracias, diputada.

¿Sí, diputada Vanessa?... Hasta por dos minutos.

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

A ver: Sí, hablamos de datos, pero pues también hablemos de cuánta pobreza extrema se incrementó, porque hablamos de los niveles de pobreza, nada más. En el discurso se habla de transparencia, pues no se nos olvide que desapareció porque simplificaron los temas de transparencia. Y si no, pregúnten a los campesinos que están tomando a nivel nacional, si el Gobierno Federal no los ha olvidado, sino por qué todos estamos aquí tocando el tema.

Y de los migrantes, qué bueno que tocamos ese tema. En días pasados estuve en Sacramento, California, y en Woodland, y hablaba con ellos y los migrantes decían: "Tenemos miedo de salir", así me lo dijeron, un evento, y no había migrantes. ¿Y saben por qué? Porque el Estado de Michoacán no les ha respondido, porque el Estado nacional y mexicano no les ha respondido. Y así se los digo con conocimiento de causa, porque yo estuve ese día allá en Estados Unidos.

Entonces, si hablamos de temas, pues hay que hablarnos de todo, pero con datos, con cifras. De los programas, sí, Acción Nacional los acompañó los programas para que quedar en la Constitución, pero también hay que recordar que son políticas públicas que se deben de evaluar, y les comento nomás un dato: de "Jóvenes Construyendo el Futuro" es el que menos evaluación y con medición ha tenido porque ha sido de los programas menos eficientes que tiene.

Yo hice mi tesis de mi segunda Maestría respecto de ese programa, de "Jóvenes Construyendo el Futuro" y lo decía, y el CONEVAL no miente, aunque ustedes lo hayan querido desaparecer.

Y podríamos hablar de más temas, si no, hablemos del tema de inseguridad, porque en México cada vez hay más mujeres que mueren, porque en México nos da miedo salir a la calle, porque ya no saben qué va a suceder. Y esos son algunos de los temas.

A ver, sí es cierto, y hay que reconocer que pues sí, en el avance de mujeres, porque tenemos una primera Presidenta, y sería ilógico que yo no lo reconociera. Pero no solo es llegar como primera mujer, es llegar a ser la mejor, y ahí es donde tenemos que tener ser distintos y distinguibles, buscar lo mejor para México.

Y siempre se los he dicho: en Acción Nacional van a contar con nosotros, en medida de que podamos caminar y lo que sea mejor para México. Pero cuando también hablemos de lo que sucede, pues también hay que decirlo, y si no, preguntémosles otra vez a nuestros compañeros del campo. **Es cuanto. Presidenta.**

**Presidente:**

Gracias, diputada.

Diputada Teresita de Jesús, ¿en qué sentido?...

[Por alusiones, Presidente]

Hasta por dos minutos.

**[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:**

Sí, es lamentable que actualmente se continúe con ese dilema entre lo que es la realidad que vivimos. Para no irnos tan lejos, aquí en Michoacán, y pues a quienes tienen otros datos, estoy segura que la mayoría de mis compañeras y compañeros diputados, aparte de legislar, también vamos allá con nuestros representados, con las y los michoacanos en sus colonias, en sus comunidades, y es una realidad que el sufrimiento o la petición de la gran mayoría de los ciudadanos es la falta de medicamentos en los hospitales.

Y por eso, insistimos, son ya siete años, no es una Presidenta que en este momento ustedes mismos hablaron, la ponente de ese continuismo en el gobierno; son siete años del oficialismo donde no ha habido un impacto real, principalmente en el tema de salud.

Y yo quiero insistir en este mes, en donde pues muchos salimos también con nuestros discursos a favor de las mujeres en la prevención y en la lucha contra el cáncer de mama. La realidad es que muchas mujeres se están muriendo allá afuera por la falta de abasto de medicamentos, de manera particular con medicamentos oncológicos.

Entonces, quienes realmente estamos allá viendo la ciudadanía, las familias, viendo el sufrimiento, pues sabemos que sufren la inseguridad, que sufren la falta de medicamentos y que sufren también de espacios dignos de ofertas laborales que realmente les permitan una vida mejor y más digna. **Gracias.**

**Presidente:**

Diputada, ¿en qué sentido?...

**[Dip. María Fabiola Alanís Sámano]:**

Nada más una pregunta a la diputada Vanessa Caratachea, si me lo permite. Por la intervención y los argumentos que da, quisiera saber, la propuesta de ella es que desaparezca el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", porque dice que no se ha evaluado, y lo está cuestionando. ¿Cuál sería?... su idea es que desaparezca, que les quiten la oportunidad a miles de jóvenes de tener un ingreso por aprender algún oficio o por trabajar, por desempeñarse en alguna empresa. Y lo demás, la verdad es que, aunque les duela, tenemos a la mejor Presidenta del mundo.

**Presidente:**

Le pregunto a la diputada Vanessa si acepta la pregunta... Adelante.

**[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:**

A ver, diputada, no hay que confundir el magnesio con la magnesia. Yo no dije que se desaparezca, yo dije que no se evalúa; una política pública, cuando se implementa, se diseña, se implementa, se instruye y después se evalúa. Yo hablo de tema de evaluación, que se mejore la evaluación.

A ver, yo no he dicho: el programa es malo, solo en sus temas de evaluaciones sí son malas. ¿Por qué? Cuando se hace el "Jóvenes Construyendo el Futuro" algunas veces se hace con empresas, otros con el sector público, y ahí van los jóvenes, y se les entrega cierta cantidad de dinero. Pero en el momento de la evaluación, ¿qué creen? Pues no hay supervisores que vayan a verificar que efectivamente les entregan ese recurso como viene, y que hagan lo conducente.

Y eso es bien sencillo, lo tiene el CONEVAL, ahí están datos, no me lo inventé yo, porque les digo, mi tesis de la segunda maestría, fue respecto de eso; al contrario. Y además, ya no institucionalizados en la Constitución. Claro que existen los programas, solo que se evalúen, porque política pública implementada, diseñada y además que no está evaluada, pues no sirve.

Entonces no queramos cambiar lo que yo dije el día de hoy, porque es muy sencillo cambiar lo que dije para después salir y decir: dijeron otra cosa o tenemos otros datos. Ahora, en cuanto de los demás temas, pues no nos duele nada, o yo me veo muy bien, a mí no me duele nada, no sé a los demás; sin embargo, les estamos diciendo realidades, y yo se lo reitero: sí ha habido avances, porque también sería ilógico decir que no ha habido avances en diferentes temas.

Qué orgullo tener una mujer presidenta, pues sí, pero no solo es tener una mujer Presidenta, es buscar tener la mejor Presidenta de México. Y además, sí, el PAN seguirá señalando, pero también en lo que podamos caminar, como lo hicimos ahorita en el tema de que se reduzca la edad para ser diputado, lo haremos con mucho gusto; pero no quieran confundir a la ciudadanía. **Es cuanto, Presidente.**

**Presidente:**

**Este Pleno queda debidamente enterado.**

A ver, una última. Adelante...

**[Dip. María Fabiola Alanís Sámano]:**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, el CONEVAL, al que hace referencia la diputada, ya no existe; las funciones pasaron al Instituto Nacional de Geografía, Estadística, Historia.

**Presidente:**

Solo les pido respeto en el debate, que no lo hagan personal. Nada más, y por última, diputada, adelante, hasta dos minutos, por favor.

**[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:**

*Sí. Miren, jamás será personal porque si yo a alguien la respeto muchísimo es a la diputada Fabiola, y se lo he dicho, desde que la conocí me parece un elemento muy bueno, independientemente de los partidos políticos; pero a lo que voy: lo desaparecieron ustedes, el CONEVAL, nomás hay que hacer esa precisión, y no fue tanto que hace que lo desaparecieron. Y mi segunda maestra yo la estudié hace algunos años. Nada más por eso. Es cuanto, Presidente.*

**Presidente:**

**El Pleno queda debidamente enterado.**

**EN ATENCIÓN AL TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO** del orden del día, se le concede el uso de la palabra – hasta por cinco minutos- a la diputada Giulianna Bugarini Torres, para presentar su posicionamiento relativo al día 19 de octubre, *Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama*. Adelante, diputada.

*Posicionamiento de la diputada  
Giulianna Bugarini Torres*

**Muchas gracias.**

**Muy buenas tardes a todas, a todos:**

El 19 de octubre no es solamente una fecha en donde debemos de hacer conciencia o sumarnos nada más a la conciencia colectiva, sino de verdad entenderla profundamente, porque conmemorar –y quiero aprovechar que va a ser este día el 19 de octubre, y ahorita lo mencionaban las diputadas, y me parece un tema muy importante que todas nos debemos de sumar, todas y todos-, porque conmemorar el *Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama* no debe quedarse nada más en discursos vacíos, sino debemos de asumir una responsabilidad de transformar la sensibilidad de acción pública, y que tiene que ver con la empatía en lo que vivimos al día a día, pero también la esperanza en una estructura institucional.

Esta lucha no es únicamente de campañas mediáticas o de observar un *Mes Rosa*, debe ir más allá. El cáncer de mama evidencia la desigualdad,

el abandono, las brechas de acceso a la salud. Que sí hay avances, y también somos conscientes de que todavía falta mucho por hacer. Por eso nunca cantamos victoria hasta que todas y todos tengamos las mismas oportunidades.

Así que cuando hablamos hoy de atención oncológica –que aquí lo he escuchado–, en realidad hablamos de un derecho a una vida digna, y así lo deberíamos de ver en este Congreso del Estado, del derecho a la justicia social, aplicada no solamente al cuerpo, sino a la obligación que debe tener un Estado para garantizar las condiciones materiales del bienestar integral de todas las mujeres.

Así que hoy quiero aprovechar desde esta tribuna, como legisladora, como mujer comprometida con la transformación social. Y sostengo que enfrentar el cáncer de mama es también enfrentar las estructuras que han naturalizado la desigualdad.

La salud no puede seguir siendo un privilegio, y aquí lo escuchamos, pero lo debemos de tener como una conciencia. Y quienes hoy hacemos derechos, que somos todas y todos, así debemos de asumirlo, porque hoy la meta puede ser alcanzable, pero no solamente para algunas, sino debe de ser una realidad tangible para todas.

Y hoy, aprovechando los datos que daban, también quiero reconocer que en Michoacán hemos demostrado que esta voluntad política puede materializar la esperanza, pues la apuesta está en marcha. Hoy tenemos un acelerador lineal y del PET Scan, que no representa solo un avance tecnológico, sino hoy representa ciencia, representa salud pública y políticas sociales.

Representa que los recursos que aquí aprobamos en este Congreso también se ven ahí materializados. Detrás de estos equipos, hay una visión humanista del Estado y que acompañamos todas y todos como diputados.

La convicción de que la tecnología, cuando se orienta bien en el bien común, se convierte en un acto de justicia. Y este logro tiene una historia, una raíz de compromiso y de gestión.

Y quiero aprovechar para compartirlo porque cuando tuve el honor de desempeñarme como Secretaria de Bienestar en el Estado de Michoacán, junto con un gran equipo y con la fuerza de muchas voluntades, trazamos el camino para que Michoacán contara con una infraestructura médica que hace

apenas unos años parecía inalcanzable. Pero no nos hemos detenido ni nos vamos a detener.

Por eso desde ahí impulsamos un programa que es pionero en el país, que otorga hoy un apoyo mensual a las mujeres que tienen este lamentable cáncer, y que es directo, sin intermediarios y sin burocracia.

Y así como se hizo este programa, porque entendimos que el cáncer no afecta solamente al cuerpo, sino que altera además la economía familiar que destroza hogares, hoy queremos buscar seguir apoyando, desde este Congreso del Estado.

Esta política pública no solo busca atender una enfermedad, sino dignificar la existencia de quienes hoy están enfrentando esta enfermedad. Y fue y sigue siendo un acto de justicia social y de reconocimiento la autonomía de las mujeres.

Hoy, al mirar hacia atrás, confirmo que ese enfoque integral, médico, social y económico debe de ser la guía de lo que legislamos, de que sí inciden las políticas públicas hoy en favor de las personas, porque el cáncer de mama no se combate únicamente con tecnología, con medicamentos, sino también con sensibilidad, con empatía, con visión estructural.

Y lo sé porque conozco miles de historias que inspiran, miles de historias que son las que nos tienen aquí en este Congreso, y que hoy tenemos la tarea de continuar construyendo estos marcos normativos que aseguren recursos suficientes, programas permanentes de prevención, campañas de información accesible y atención integral con perspectiva de género.

Pero detectar a tiempo, hoy salva vidas, y lo sé porque conozco estas historias, que además me siguen inspirando, y que sé que con la atención oportuna de salvar estas vidas, generan esperanza y hogares con esperanza y futuro.

Así que hoy quiero aprovechar para rendir también homenaje a estas miles de mujeres que nos siguen inspirando, que han enfrentado esta enfermedad con valentía y que hoy tienen un apoyo porque ya no están solas.

Y a quienes desde su memoria nos enseñan a luchar contra el cáncer de mama, que esto al mismo tiempo es luchar contra la indiferencia. Y desde esta tribuna reitero que esta causa no se limita a un día nada más en el calendario, sino que debe de ser una tarea permanente de la sociedad, del Estado, de las instituciones, de este Poder Legislativo.

Porque luchar contra el cáncer de mama es luchar por la vida, por la igualdad, pero también por la dignidad humana.

**Muchas gracias por escucharme,  
a todas y a todos.**

**Presidente:**

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

¿Sí, diputada Belinda?... Adelante.

[*Si me permites, en pro del posicionamiento*]

Adelante.

**[Dip. Belinda Iturbide Díaz]:**

*Primeramente, decirle a este Congreso que, en el marco del mes de octubre, que es un mes muy importante para todas las mujeres, por el tema del 19 de octubre, la lucha de cáncer de mama, también hay que reconocer, y reconozco el trabajo de la doctora Claudia Sheinbaum; igual de la misma manera de nuestro Gobernador, el maestro Alfredo, porque también ha aportado mucho en el tema del cáncer de mama, y uno de ellos es tener en la Secretaría de Salud la prevención, en el tema de mastografías ilimitadas en todo el Estado de Michoacán, donde llega al territorio más lejano de Michoacán, y casi diciendo ¿quién más quiere mastografías?*

*Hay que reconocer que tenemos UNEME dedicado en Michoacán, donde hacen biopsia, ultrasonidos, mastografía y le dan trazabilidad al cáncer de mama hasta llegar a encología. Reconocer que en este año, y no es un tema de este año, desde que inició, se compró el acelerador lineal más de 200 millones de pesos, y hay que reconocerlo porque ningún gobierno lo había hecho.*

*Y además, no solamente eso, tenemos el PET Scan, si alguien sabe qué es el PT Scan, ese estudio cuesta 20 mil pesos para una familia michoacana. Sabemos que nadie lo puede pagar porque muchos no tienen ni siquiera un salario mínimo.*

*Por eso es importante reconocer el trabajo que se ha realizado, porque tenemos estudios de gabinete de primer nivel, que no lo hay ni en Colima, que no lo hay alrededor de Michoacán y únicamente lo tiene en toda la región de la zona de estos estados, lo tiene únicamente Michoacán.*

*Es importante también reconocer la iniciativa de ley que se aprobó en este año en este Congreso, en el tema de que ahora la educación básica le apuesta a la prevención primaria. Quien le apuesta a la prevención, evita hasta el cáncer, para que no se muera ninguna mujer más. Por eso mi respeto a la Cuarta Transformación ¡Y viva MORENA! Gracias.*

**Presidente:**

¿Sí, diputada Sandra Olimpia?...

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

*De la manera, Presidente. Reconocer el trabajo que ha hecho el Gobierno del Estado de la mano del gobernador Alfredo Ramírez Bedolla, en esa inversión histórica para la salud para las mujeres con cáncer de mama. Hemos sido testigos de cómo han estado con las campañas, incluso ya lo decía aquí la diputada Belinda, de mastografías en cada uno de los municipios, cómo se han adquirido este aparatos médicos muy costosos.*

*Entonces, reconocer y valorar mucho el trabajo del Gobierno de Michoacán para ayudar. Y también felicitar a la diputada Giuliana por este posicionamiento, muy atinado, muy acertado, muy congruente, y que seguimos aquí apoyando el cáncer de mama.*

**Presidente:**

Gracias, diputada.

Sí, diputada Teresita de Jesús, ¿en qué sentido?...

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

*Sí, también para hechos, Presidente. Seré muy breve. Lo mencionaba hace un rato en mi participación; como médico, por supuesto que soy testigo de las muchas acciones que ha hecho la Secretaría de Salud en el Estado en este tema de la prevención y el diagnóstico oportuno de cáncer de mama.*

*He sido testigo y se ha llevado incluso al área rural mayormente, y mucho se ha avanzado, ya mencionó la diputada Belinda, por supuesto que el tema del acelerador lineal favorece mucho ya en cuanto es al tratamiento. Sin embargo, y esto lo digo no el afán nuevamente de crear polémica, lo digo en el afán de que estamos a unos meses de aprobar el presupuesto, y es más bien hacer esta invitación, ese exhorto a mis compañeras y compañeros diputados, pero de manera particular a mis compañeras, porque sin duda alguna, estamos más sensibles para esos temas.*

*El que podamos trabajar para fortalecer el tema de salud, sobre todo en cuanto a la existencia y el abasto suficiente en medicamentos oncológicos. Sabemos que esa es una necesidad que muchas mujeres tienen, que hay carencia, es una realidad. Sin embargo, yo creo que unidas y en ese mismo objetivo, mucho podemos hacer por las mujeres que hoy lamentablemente están padeciendo el cáncer de mama, que es uno de los principales padecimientos que padecen las mujeres en México y en el mundo. Gracias.*

**Presidente:**

Muy bien.

**Este Pleno ha quedado debidamente enterado.**

**EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO**  
del orden del día, es retirado por su presentador.

**EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO** del orden del día, también retirado por su presentador.

**Y agotado el orden del día, se levanta la sesión.**  
[Timbre]

CIERRE: 15:52 horas..



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

